En el día de la fecha se procede a rubricar el presente libro de resoluciones compuesto de quinientas (500) fojas útiles, en las que se protocolizarán las resoluciones de la Sede central del Partido Peronista Femenino de la Capital Federal, el que sella y firma la Delegada Censista del mismo.

Buenos Aires, Enero 28 de 1950

[firma]

Resolución N° 1

Visto:

La necesidad de extender la acción que debe desarrollar en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y Considerando:

Que dada la extensión de la misma, se dificulta lógicamente el desarrollo de esa acción desde un solo local Central;

Que es necesario llevar a la mayor cantidad posible de barrios la voz de nuestra Líder del Movimiento Peronista Femenino, la dignísima señora Eva Perón y hacer conocer también el pensamiento argentinista del Jefe del Movimiento, General Juan Perón;

Que habiendo sido autorizada por la superioridad la apertura de nuevas Sedes del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista del Movimiento Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1. Autorizar para el día 28 de enero de 1950, año del Libertador Gral. San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino en el local habilitado a tal efecto, sito en el “Barrio Presidente Perón”, Casa N° 10 (Republiquetas y Aizpurúa) Circunscripción 16° de la Capital Federal.
2. Desígnase Subcensista de la unidad básica mencionada en el punto 1°, a la señora María Rosa Calviño de Gómez y secretaria de la unidad básica, a la señorita María Urbelina Tejada.
3. Dése al Libro de Resoluciones. Hecho, archívese.

Secretaria delegada censista [firma]

Resolución N° 1

Resolución N° 2

Visto:

La necesidad de extender la acción que desarrolla en toda la Capital federal (Distrito de su jurisdicción) la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y

Considerando:

Que la extensión de ese distrito, impide lógicamente el desarrollo de esa acción desde un solo local Central;

Que es necesario llevar a la mayor cantidad posible de barrios la voz de nuestra Líder del Movimiento Peronista Femenino, la dignísima señora María Eva Duarte de Perón, y hacer conocer el pensamiento argentinista del Jefe del Movimiento, que encauza la nueva Argentina, General Juan Perón.

Que habiendo sido autorizada por la superioridad la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista, del mismo en la Capital Federal,

Resuelve:

1. Autorízase para el día 30 de enero de 1950, año del Libertador Gral Don José de San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local habilitado a tal fin en el Barrio “Los Perales”, Pabellón 34, Depto. D, Circunscripción 1° de la Capital Federal.
2. Desígnase Subcensista de la Unidad Básica mencionada en el punto 1, a la señorita Celia Semería, secretaria de la misma Unidad Básica a la señorita Eva de Martín.
3. Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria — Delegada Censista [firma]

Resolución N° 2

Resolución N° 3

Visto:

La necesidad de extender la acción que debe desarrollar en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y

Considerando:

Que la extensión de la misma impide lógicamente el desarrollo de esa acción desde un solo local Central;

Que es necesario llevar la acción a la mayor cantidad posible de barrios con la voz de nuestra Líder del Movimiento Peronista Femenino, Eva Perón y del Jefe del Movimiento que está construyendo la Nueva Argentina, General Juan Perón,

Que habiendo sido autorizada por la superioridad la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista del mismo en la Capital Federal,

Resuelve:

1. Autorízase para el día 31 de enero de 1950, año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local habilitado para tal fin, sito en la calle Superí 1446 Circunscripción 17° de la Capital Federal.
2. Desígnase Subcensista de la mencionada Unidad básica, a la señora Beatriz Nelly Ventura de Bruzatori y secretaria de la misma Unidad Básica a la señora Maruja Pais.
3. Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, Archívese.

Secretaria Delegada Censista [firma]

Resolución N° 3

Resolución N° 4

Visto:

La necesidad de extender la acción que debe desarrollar en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y

Considerando:

Que la extensión de la misma impide una acción efectiva, realizada desde un solo local Central;

Que es necesario llevar la voz de nuestra Líder, la dignísima señora María Eva Duarte de Perón, a todos los barrios de la Capital Federal, y también difundir el pensamiento argentinista del Jefe del Movimiento, General Juan Perón,

Que habiendo sido autorizada por la Superioridad la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista del mismo en la Capital Federal,

Resuelve:

1. Autorízase para el día 1° de Febrero de 1950, año del Libertador Gral. San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local habilitado a tal fin, sito en la calle Senillosa N° 2010 Circunscripción 1° de la Capital Federal.
2. Desígnase como Subcensista de la mencionada Unidad Básica, a la señorita Y. Alicia Espejo y secretaria de la misma a la señorita María Mercedes Vera.
3. Dése al Libro de Resoluciones, Hecho, Archívese.

Secretaria Delegada Censista [firma]

Resolución N° 4

Resolución N° 5

Visto:

La necesidad de extender la acción que desarrolla en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) la Sede del Movimiento Peronista Femenino, y

Considerando:

Que dada la extensión de la Capital Federal, se dificulta sensiblemente su acción desarrollada desde un solo local Central;

Que es necesario llevar a la mayor cantidad posible de barrios la voz de nuestra Líder del Movimiento Peronista Femenino, la dignísima señora María Eva Duarte de Perón y hacer conocer también el pensamiento argentinista del Jefe del Movimiento en que se haya encauzada la Nueva Argentina, General Juan Perón,

Que habiendo sido autorizada por la superioridad la apertura de nuevas Unidades Básicas, la Delegada Censista del Movimiento Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1. Autorízase para el día 2 de Febrero, año del Libertador General San Martín, 1950, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local habilitado a tal efecto, sito en la calle Almirante Brown 1201, Capital Federal.
2. Desígnase como Subcensista de la Unidad Básica mencionada en el punto 1° a la señorita Leonor Adrados y secretaria en la misma Unidad Básica, a la señorita Celina Haraneder.
3. Dése al Libro de Resoluciones, Hecho, Archívese.

Secretaria Delegada Censista [firma]

Resolución N° 5

Resolución N° 6

Visto:

La necesidad de extender la acción que desarrolla en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y

Considerando:

Que la extensión de la misma impide el desarrollo de esa acción desde un solo local Central;

Que es necesario difundir por todos los barrios la verdad de los principios que proclama la conductora del Movimiento Peronista Femenino Doña María Eva Duarte de Perón y su Jefe único, General Juan Perón,

Que habiendo sido autorizada por la Superioridad la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista del Movimiento Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1. Autorízase para el día 7 de Febrero de 1950, año del Libertador General José de San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local habilitado a tal fin, sito en la calle Cochabamba 1075, Circunscripción 12°, Capital Federal.
2. Desígnase Subcensista de la mencionada Unidad Básica, a la señorita Filomena Justa Macchiaroli y secretaria de la misma Unidad a la señorita Presentación O. Espejo.
3. Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, Archívese.

Secretaria Delegada Censista [firma]

Resolución N° 6

Resolución N° 7

Visto:

La necesidad de extender la acción que corresponde desarrollar en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) a la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y

Considerando:

Que la extensión de la Capital Federal, impide una acción efectiva si se desarrolla desde un solo local Central;

Que es necesario difundir la voz y el pensamiento de nuestra Líder, la dignísima señora María Eva Duarte de Perón, y del Jefe del Partido Peronista Femenino, General Juan Perón,

Que habiendo sido autorizada por la Superioridad, la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista del mismo, en la Capital Federal,

Resuelve:

1. Autorízase para el día 8 de Febrero de 1950, año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local habilitado a tal fin, sito en la calle Andrés Ferreyra 3599, Circunscripción 2°, Capital Federal.
2. Desígnase Subcensista de dicha Unidad Básica, a la señora Esther S. de Sande, y como secretaria a la señorita Ana Elena Hermida.
3. Dése al Libro de Resoluciones, Hecho, archívese.

Secretaria Delegada Censista [firma]

Resolución N° 7

Resolución N° 8

Visto:

La necesidad de extender la acción que corresponde desarrollar en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) a la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y

Considerando:

Que la extensión de la Capital Federal, impide una acción efectiva, si se desarrolla desde un solo local Central,

Que es necesario difundir la voz y el pensamiento de nuestra Líder, la dignísima señora María Eva Duarte de Perón, y del Jefe del Partido Peronista, General Juan Perón,

Que habiendo sido autorizada por la superioridad, la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista del mismo, en la Capital Federal,

Resuelve:

1. Autorízase para el día 9 de Febrero de 1950, año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local habilitado a tal fin, sito en la calle Córdoba 1889, Circunscripción 19°, Capital Federal.
2. Desígnase Subcensista de dicha Unidad Básica, a la señora Irma Tedeschi de López, y como secretaria a la señorita Julia Marquéz.
3. Dése al Libro de Resoluciones, Hecho, archívese.

Secretaria Delegada Censista [firma]

Resolución N° 8

Resolución N° 9

Visto:

La necesidad de extender la acción que debe desarrollar en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y

Considerando:

Que la extensión de la Capital Federal impide desarrollar una acción efectiva, desde un solo local Central,

Que es necesario que todos los barrios conozcan la voz de la Líder del Movimiento Peronista Femenino, la dignísima señora Eva Perón y el pensamiento argentinista del Jefe del Partido Peronista, General Juan Perón,

Que habiendo sido autorizada por la superioridad, la apertura de nuevas Unidades Básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1. Autorízase para el día 10 de Febrero de 1950, año del Libertador General José de San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local habilitado a tal fin, sito en la calle Concepción Arenal y Guzmán, Circunscripción 15°, Capital Federal.

2. Desígnase Subcensista de la mencionada Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, a la señora María M. Raquel Prieto y como secretaria, a la señorita María M. R. Sylvestes de Funes.
3. Dése al Libro de Resoluciones, Hecho, archívese.

Secretaria Delegada Censista [firma]

Resolución N° 9

Resolución N° 10

Visto:

La necesidad de extender la acción que debe desarrollar en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción), la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y

Considerando:

Que la extensión de la Capital Federal, no permite desarrollar la acción efectiva requerida, desde un solo local Central,

Que es necesario difundir ampliamente la voz y el pensamiento de la Líder del Movimiento Peronista Femenino, la dignísima señora Doña María Eva Duarte de Perón y del Jefe del Partido Peronista, General Juan Perón,

Que habiendo sido autorizada por la superioridad la apertura de nuevas Unidades Básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1. Autorízase para el día 14 de Febrero, de 1950, año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica, del Movimiento Peronista Femenino, en el local habilitado a tal fin en la calle Gurruchaga 514, Circunscripción 18°, Capital Federal.
2. Desígnase Subcensista de la mencionada Unidad Básica, a la señora María A. C. de Jáuregui, y secretaria a la señorita María O. Ruíz.
3. Dése al Libro de Resoluciones, Hecho, archívese.

Secretaria Delegada Censista [firma]

Resolución N° 10

Resolución N° 11

Visto:

La necesidad de extender la acción que desarrolla en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción), la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y

Considerando:

Que la extensión de la Capital Federal, dificulta la acción si se desarrolla desde un solo local Central,

Que es necesario difundir la voz y el pensamiento de la Líder del Movimiento Peronista Femenino y del Jefe del Partido Peronista General Juan Perón,

Que habiendo sido autorizada, para tal fin, la apertura de nuevas Unidades Básicas, por la Superioridad, la Delegada Censista del Movimiento Peronista Femenino,

Resuelve:

1. Autorízase para el día 15 de Febrero de 1950, año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica, en el local habilitado a tal fin, en la calle Arenales 1666, Circunscripción 20°, Capital Federal.
2. Desígnase Subcensista de la mencionada Unidad a la señora María Buonanducci, y secretaria a la señora Josefina G. de Scarazzolo.
3. Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria Delegada Censista [firma]

Resolución N° 11

Resolución N° 12

Visto:

La necesidad de ampliar la acción que la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, cumple en el territorio de la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción), y:

Considerando:

Que la extensión de este distrito, dificulta la acción si se efectúa desde un solo local Central,

Que es necesario llevar a todos los sectores de la Capital Federal la voz de nuestra Líder del Movimiento Peronista Femenino, la dignísima señora María Eva Duarte de Perón, y también hacer conocer el pensamiento del Jefe del Partido Peronista, General Juan Perón,

Que habiendo sido autorizada, la apertura de nuevas Unidades Básicas, por la superioridad, la Delegada Censista del Movimiento Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1. Autorízase para el día 16 de Febrero de 1950, año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica en el local habilitado a tal fin, en la calle Francisco Acuña de Figueroa N° 530, Circunscripción 7°, Capital Federal.
2. Desígnase Subcensista de la mencionada Unidad a la señorita María Luisa Arena, y secretaria de la misma unidad a la señorita María Lidia Mason.
3. Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria Delegada Censista [firma]

Resolución N° 12

Resolución N° 13

Visto:

La necesidad de ampliar la acción que desarrolla en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción), la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y:

Considerando:

Que la extensión de dicho distrito, impide el desarrollo de esa acción desde un solo local Central,

Que urge difundir en todos los barrios la doctrina peronista y su realización práctica llevada a cabo por el Jefe del Partido Peronista, General Juan Perón y por la Líder del Movimiento Peronista Femenino, la señora Eva Perón,

Que habiendo sido autorizada por la superioridad la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista del mismo en la Capital Federal,

Resuelve:

1. Autorízase para el día 17 de Febrero de 1950, año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino habilitado a tal fin en la calle Indio 3099, Circunscripción 15°, Capital Federal.
2. Desígnase Subcensista de la mencionada Unidad a la señora Irene C. De Tomasi, y como secretaria a la señorita Catalina L. Ghirlanda.
3. Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria Delegada Censista [firma]

Resolución N° 13

Resolución N° 14

Visto:

La necesidad de extender la acción que viene desarrollando en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción), la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y:

Considerando:

Que la extensión de la Capital Federal dificulta una acción eficaz, si no se desarrolla desde varios lugares y simultáneamente,

Que es primordial deber del Movimiento Peronista Femenino, hacer conocer el pensamiento y la obra de sus líderes, el General Juan Perón y la señora Eva Perón, en todos los barrios del Distrito de su jurisdicción,

Que la superioridad, con el fin de cumplir tal finalidad, ha autorizado la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino en la Capital Federal, la Delegada Censista del mismo,

Resuelve:

1. Autorízase para el día 18 de Febrero de 1950, año del Libertador General San Martín, la apertura de las Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, en los locales habilitados a tal fin en la calle Gregorio de Laferrere 2354, Circunscripción 5°, y Cosquín 174, Circunscripción 1°, Capital Federal.
2. Desígnase Subcensistas a la señora Blanca J. A. de Saavedra y señorita Arminda Beatriz Blanco en las unidades citadas en el punto 1° respectivamente.
3. Desígnase secretarias de las mismas a la señora María Julia Salvo de Cordesche y María Aurora Alonso respectivamente.
4. Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria Delegada Censista [firma]

Resolución N° 14

Resolución N° 15

Visto:

La necesidad de extender la acción que debe desarrollar en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción), la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y:

Considerando:

Que la extensión del precitado Distrito, impide una acción efectiva, si no se desarrolla desde todos los barrios de la Capital,

Que corresponde al Movimiento Peronista Femenino, hacer conocer el pensamiento y la obra justicialista y eminentemente argentinista de los líderes, el General Perón y la dignísima señora Eva Perón,

Que la superioridad autoriza la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, con el fin de cumplir los propósitos antedichos, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1. Autorízase para el día 27 de Febrero de 1950, año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino en el local habilitado a tal efecto en Carlos Calvo 4311, Circunscripción 6°, Capital Federal.
2. Desígnase Subcensista de la Unidad Básica citada en el punto 1 a la señorita Inés Sáenz de Miera, y secretaria de la misma a la señorita María Celia Zarich.
3. Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria Delegada Censista [firma]

Resolución N° 15

Resolución N° 16

Visto:

La necesidad de ampliar la acción desarrollada en la Capital Federal por la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y,

Considerando:

Que la acción desarrollada desde un solo local central, o desde algunos lugares del Distrito de la Capital Federal, no resulta muy eficaz, en razón de la extensión del mismo.

Que corresponde al Movimiento Peronista Femenino, difundir el pensamiento y la obra realizada por sus líderes, el General Juan Perón y la dignísima señora Eva Perón,

Que a los efectos de cumplir tales finalidades, la Superioridad ha resuelto la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista del mismo en la Capital Federal,

Resuelve:

1. Autorízase para el día 28 de Febrero de 1950, año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino en el local habilitado en la calle Montes de Oca 1822, Circunscripción 3°, Capital Federal.
2. Desígnase Subcensista de la Unidad mencionada en el punto 1° a la señorita Elena Di Girolamo, y secretaria a la señorita Pilar Cacabelos.
3. Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria Delegada Censista [firma]

Resolución N° 16

Resolución N° 17

Visto:

La necesidad de ampliar la acción que desarrolla la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, en el Distrito de su jurisdicción, la Capital Federal, y,

Considerando:

Que la extensión de la Capital Federal es mucha y perjudica el éxito de esa acción partidaria,

Que en cumplimiento de sus fines, corresponde a este Movimiento, difundir en todos los barrios de la Capital Federal, la voz de nuestra Líder la dignísima señora Eva Perón y el pensamiento argentinista del Jefe de la Nueva Argentina, General Juan Perón,

Que para llevar a la práctica esos efectos, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas Unidades Básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1. Autorízase para el día 1° de Marzo de 1950, año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local habilitado a tal fin, en la calle Cangallo 2285, Circunscripción 11°, Capital Federal.
2. Desígnase Subcensista de la Unidad mencionada en el punto 1° a la señorita Rosa Mirta Galván y secretaria de la misma, a la señorita María Angélica Dufau.
3. Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria Delegada Censista [firma]

Resolución N° 17

Resolución N° 18

Visto:
La necesidad de ampliar la acción que desarrolla la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, en el Distrito de su jurisdicción, Capital Federal, y,

Considerando:
Que la Capital Federal es un distrito muy extenso y que por lo tanto la acción partidaria resulta dificultosa,
Que corresponde al Movimiento Peronista Femenino llevar a todos los barrios de la ciudad la voz y el pensamiento de sus líderes el General Juan Perón y la dignísima señora Eva Perón, indiscutidos conductores y forjadores de la Argentina de hoy,
Que para cumplir sus fines, la Superioridad autorizó la apertura de nuevas Unidades Básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1. Autorízase para el día 2 de Marzo de 1950, año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local habilitado en la calle Tucumán 3261, Circunscripción 9°, Capital Federal.

2. Desígnase Subcensista de la mencionada Unidad a la señorita Rosa Magdalena Cianis y secretaria a la señorita Deidamia Blanco.
3. Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria Delegada Censista [firma]

Resolución N° 18

Resolución N° 19

Visto:

La necesidad de extender la acción que desarrolla en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y,

Considerando:

Que la Capital Federal, es un distrito muy extenso y que por esta causa dificulta la acción partidaria.

Que es necesario llevar a la mayor cantidad posible de barrios el conocimiento de los postulados de la Doctrina Peronista que informan la obra que en la Nueva Argentina realizan el Jefe del Partido Peronista, General Juan Perón y la líder del Movimiento Peronista Femenino, señora Eva Perón,

Que para cumplir tales fines, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1. Autorízase para el día 3 de Marzo de 1950, año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica en el local habilitado en la calle Belgrano 2319, Circunscripción 10°, Capital Federal.
2. Desígnase Subcensista de la Unidad mencionada en el punto 1° a la señorita María Luisa Díaz y secretaria de la misma Unidad a la señorita Yolanda Santorelli Bocalandro.
3. Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria Delegada Censista [firma]

Resolución N° 19

Resolución N° 20

Visto:

La necesidad de extender la acción que desarrolla en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y,

Considerando:

Que la extensión del distrito aludido dificulta la eficacia de la acción partidaria,

Que es necesario llevar a la mayor cantidad posible de barrios, el conocimiento de los postulados de nuestro Movimiento Peronista Femenino, que son los que sostienen y practican sus líderes el General Perón y la señora Eva Perón,

Que la Superioridad autorizó la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1. Autorízase para el día 4 de Marzo de 1950, año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica en el local habilitado para tal fin, en la calle Méjico 1031, Circunscripción 13°, Capital Federal.
2. Desígnase Subcensista de la Unidad mencionada en el punto 1° a la señorita Mora Remón, y secretaria de la misma, con carácter provisorio a la señorita Amalia Remón.
3. Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria Delegada Censista [firma]

Resolución N° 20

Resolución N° 21

Visto:

La necesidad de amplia la acción encomendada a la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) y,

Considerando:

Que la extensión del mencionado distrito, impide el desarrollo de una acción eficaz, si no se realiza simultáneamente, desde distintos barrios,

Que es necesario difundir ampliamente los postulados de la Doctrina Peronista y hacer que todos los barrios conozcan la obra justicialista y argentinista de nuestros líderes, el General Perón y la dignísima señora Doña Eva Perón,

Que para posibilitar esa acción, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista del mismo en la Capital Federal,

Resuelve:

1. Autorízase para el día 5 de Marzo de 1950, año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local de la calle Constitución 1950, Circunscripción 8°, Capital Federal.
2. Desígnase Subcensista de la Unidad mencionada en el punto 1°, a la señorita María Ofelia Ruiz, y secretaria a la señora Nelis Lelia Guerra de Fleury.
3. Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria Delegada Censista [firma]

Resolución N° 21

Resolución N° 22

Visto:

La necesidad de extender la acción que desarrolla la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción), y,

Considerando:

Que la extensión del mencionado distrito impide el desarrollo de una acción eficaz, si no se la realiza simultáneamente, desde distintos barrios,

Que es necesario difundir ampliamente los postulados de la Doctrina Peronista y hacer conocer en todos los barrios la política justicialista y la obra de recuperación nacional, que realizan nuestros líderes, el General Juan Perón y la señora Eva Perón,

Que para facilitar esa labor, la Superioridad autorizó la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista del mismo en la Capital Federal,

Resuelve:

1. Autorízase para el día 6 de Marzo de 1950, año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local habilitado a tal fin, en la calle Lácar 5169, Circunscripción 15°, Capital Federal.
2. Desígnase Subcensista de la Unidad mencionada en el punto 1° a la señora Elena Olivo de Nicosia, y secretaria a la señora Elena N. Brun de Angió.
3. Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria Delegada Censista [firma]

Resolución N° 22

Resolución N° 23

Visto:

La necesidad de extender la acción que desarrolla en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y,

Considerando:

Que la extensión del mismo, impide el desarrollo efectivo de esa acción en todos los barrios de la Capital Federal,

Que es necesario llevar a la mayor cantidad posible de barrios, la voz de nuestra líder del Movimiento Peronista Femenino, señora Eva Perón, y hacer conocer también el pensamiento argentinista del Jefe del movimiento que encauza la nueva Argentina, el General Perón,

Que la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista, en la Capital Federal,

Resuelve:

1. Autorízase para el día 7 de Marzo de 1950, año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local habilitado a tal fin, en la calle Echeverría 2494, Circunscripción 16°, Capital Federal.
2. Desígnase Subcensista de la Unidad mencionada en el punto 1°, a la señorita Ofelia C. C. Costa, y secretaria a la señorita Elsa Baccio.
3. Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria Delegada Censista [firma]

Resolución N° 23

Resolución N° 24

Visto:

La necesidad de extender la acción que desarrolla en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y,

Considerando:

Que la extensión del precitado distrito dificulta una acción efectiva en todos los barrios de la Capital Federal,

Que es necesario hacer conocer ampliamente la Doctrina Peronista y la realización llevada a la práctica por el Jefe del movimiento que encauza la nueva Argentina, el General Juan Perón, y la líder de nuestro Movimiento Peronista Femenino, la dignísima señora Eva Perón,

Que en cumplimiento de estos fines, la Superioridad autorizó la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1. Autorízase la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local de la calle Arcos 1950, para el día 8 de Marzo de 1950, año del Libertador General San Martín. (Circunscripción 16°, Capital Federal)
2. Desígnase Subcensista de la mencionada unidad, a la señorita Nélida Marta Sarmiento, y secretaria de la misma a la señorita Irma Leserovich.
3. Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria Delegada Censista [firma]

Resolución N° 24

Resolución N° 25

Visto:

La necesidad de extender la acción que debe desarrollar en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y,

Considerando:

Que la extensión de la Capital Federal impide el desarrollo de esa acción desde un solo local Central,

Que es necesario difundir ampliamente la voz de nuestra Líder del Movimiento Peronista Femenino, la señora Eva Perón, y el pensamiento y la obra justicialista del Jefe del Partido Peronista, General Juan Perón,

Que la Superioridad ha dispuesto la apertura de nuevas Unidades Básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1. Autorízase para el día 10 de Marzo de 1950, año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Partido Peronista Femenino, en el local habilitado a tal fin en la calle Gorriti 5460, Circunscripción 17°, Capital Federal.
2. Desígnase Subcensista en la Unidad Básica mencionada en el punto 1° a la señora Magdalena A. V. Bornemann de Zavalía y secretaria a la señorita Lilly A. Nelson.
3. Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria Delegada Censista [firma]

Resolución N° 25

Resolución N° 26

Visto:

La necesidad de extender la acción que desarrolla en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y,

Considerando:

Que la extensión de la Capital Federal dificulta la acción partidaria efectiva en todos los barrios de la capital,

Que es necesario difundir ampliamente el pensamiento y la obra justicialista de los líderes del movimiento que encauza a la Nueva Argentina, General Juan Perón y la dignísima señora Eva Perón,

Que la Superioridad ha dispuesto la apertura de nuevas Unidades Básicas del Partido Peronista Femenino, para dar cumplimiento a sus fines, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1. Autorízase para el día 14 de Marzo de 1950, año del Libertador General San Martín, la apertura de la nueva Unidad Básica del Partido Peronista Femenino, en el local de la calle Magariños Cervantes 4168, Circunscripción 15°, Capital Federal.
2. Desígnase Subcensista en la mencionada unidad a la señorita Trinidad Coronel, y secretaria a la señorita Inés Amigo de Baldessari.
3. Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria Delegada Censista [firma]

Resolución N° 26

Resolución N° 27

Visto:

El progresivo crecimiento del Movimiento Peronista Femenino en la Capital Federal y la amplitud de la acción que desarrolla en el distrito de su jurisdicción, y

Considerando:

Que la extensión de la Capital Federal, resta eficacia a la acción, si no se desarrolla simultáneamente en todos los barrios,

Que la Doctrina Peronista, tan magníficamente expuesta y practicada por su creador, el General Juan Perón y por la líder del Movimiento Peronista Femenino, Eva Perón, deben ser ampliamente conocidas, estudiadas y comentadas,

Que habiendo autorizado la Superioridad, la apertura de nuevas Unidades Básicas del Partido Peronista Femenino, para cumplir tales fines, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1. Autorízase la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local habilitado al efecto en la calle Carhué 572, Circunscripción 1°, Capital Federal, para el día 15 de Marzo de 1950, año del Libertador General San Martín.
2. Desígnase Subcensista de la Unidad mencionada en el punto 1° a la señora Magdalena B. M. de Sorhanet, y secretaria de la misma, a la señorita Dominga Loginoco.
3. Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria Delegada Censista [firma]

Resolución N° 27

Resolución N° 28

Visto:

La precisión de coordinar una acción simultánea en todos los barrios de la Capital Federal, acorde con la que realiza la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, en el distrito de su jurisdicción, y,

Considerando:

Que el precitado distrito resulta amplio para que la acción partidaria sea efectiva, si no se realiza desde todos los barrios,

Que los postulados doctrinarios, sostenidos por el Movimiento Peronista Femenino, y su realización práctica por parte de nuestros líderes el General Juan Perón y la dignísima señora Eva Perón, deben ser ampliamente difundidos,

Que para cumplir tales fines, la Superioridad autorizó la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1. Autorízase la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local de la calle Darregueira 2381, Circunscripción 18°, Capital Federal, para el día 16 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2. Desígnase Subcensista de la Unidad precitada en el punto 1°, a la señorita Francisca Ana Flores, y secretaria de la misma, a la señorita Adelfa Delia Cafferata.
3. Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria Delegada Censista [firma]

Resolución N° 28

Resolución N° 29

Visto:

La necesidad de abrir las puertas de los registros partidarios del Movimiento Peronista Femenino y ampliar la acción que viene desarrollando en el distrito de su jurisdicción, (Capital Federal), y,

Considerando:

Que la acción partidaria se dificulta por la extensión del precitado distrito,

Que los postulados de la Doctrina Peronista y la obra de nuestros líderes, el General Juan Perón y la señora Eva Perón, deben ser profundamente conocidas en todos los barrios, ya que dentro de ambas palpitan todas las posibilidades de superación para el pueblo y para la grandeza de la patria,

Que con el fin de cumplir tales fines, la Superioridad autoriza la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista del mismo, en la Capital Federal,

Resuelve:

1. Autorízase para el día 17 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, habilitada en el local de la calle Fray Cayetano 65, Circunscripción 5°, Capital Federal.
2. Desígnase Subcensista de la citada Unidad, a la señora Ida Mafalda Patrignani de Kreutzer y secretaria a la señorita María Elena Casuccio.
3. Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria Delegada Censista [firma]

Resolución N° 29

Resolución N° 30

Visto:

El progresivo crecimiento de la organización del Movimiento Peronista Femenino y la multiplicación de sus unidades básicas, para desarrollar su acción, en el territorio de la Capital Federal (distrito de su jurisdicción) y,

Considerando:

Que la acción partidaria se dificulta por la extensión del precitado distrito,

Que los postulados de la Doctrina Peronista y la realización práctica de los mismo por parte de nuestros líderes, el General Juan Perón, y la señora Eva Perón, deben ser conocidos ampliamente en todos los barrios, ya que el Justicialismo Peronista es el único camino de perfección para el pueblo y para la nacionalidad,

Que la Superioridad, en el deseo que se cumplan tales fines, autorizó la apertura de nuevas Unidades Básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1. Autorízase para el día 18 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local habilitado a tal fin, la calle Córdoba 1502, Circunscripción 14°, Capital Federal.
2. Desígnase Subcensista de la unidad mencionada en el punto 1°, a la señorita María Dolores Rodríguez, y secretaria de la misma a la señora Elsa R. Dalia de Borelli.
3. Autorízase para el día 18 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica en Rivadavia 5161, Circunscr. 6°, nombrándose Subcensista a Elena Di Girolamo y secretaria a Olga Seoane.
4. Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

2

Secretaria Delegada Censista [firma]

Resolución N° 30

Resolución N° 31

Visto:

La necesidad de extender la acción que debe desarrollar en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y:

Considerando:

Que dada la extensión de dicho distrito, se dificulta la acción, se se realiza desde un solo centro cultural,

Que es necesario llevar a todos los barrios la voz de nuestra líder, Eva Perón, y hacer conocer el pensamiento y la obra del Jefe del Movimiento, General Juan Perón,

Que habiendo sido autorizada por la Superioridad, la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista del mismo, en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase para el día 27 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de las Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino en los locales habilitados a tal fin, en la calle Reconquista 591, Circunscripción 14ª, y Teodoro García 2475, Circunscripción 17ª, Capital Federal.
2) Nómbrase Subcensista y secretaria respectivamente, a las señoritas María Angélica Farizano y Florinda Buoncristiano, en Reconquista 519, Circunscripción 14ª.
3) Nómbrase Subcensista y secretaria respectivamente a la señora Delia D. Parodi y señorita Elisa Spataro, en Teodoro García 2475, Circunscripción 17ª.
4) Dese al Libro de Resoluciones, Hecho, archívese.

Secretaria Delegada Censista (firma)

Resolución N° 31

Resolución N° 32

Visto:

La necesidad de abrir las puertas de los registros partidario del Movimiento Peronista Femenino ampliando su acción a todos los barrios de la Capital Federal, y,

Considerando:

Que la acción partidaria se dificulta por la extensión del distrito de jurisdicción (Capital Federal)

Que los postulados de la Doctrina Peronista, llevados a la práctica por obra de nuestros líderes, el General Juan Perón y su digna esposa Eva Perón, deben ser ampliamente difundidas,

Que a fin de cumplir tales fines, la Superioridad autoriza la apertura nuevas Unidades Básicas, del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista del mismo, en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorizase para el día 28 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de las Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, en los locales habilitados, sitos en la calle Brandsen 2740, Circunscripción 3ª y Avda. Cruz 3074, Circunscripción 1ª.
2) Nómbrase Subcensista y secretaria a las señoritas Elena Di Girolamo y Pilar Cacabelos respectivamente, en Brandsen 2740, Circunscripción 3ª, Capital Federal, y Subcensista y secretaria a las señoritas Amparo Pérez y Josefa Martinez respectivamente, en Avda. Cruz 3074, Circunscripción 1ª, Cap. Federal.
3) Dese al Libro de Resoluciones, Hecho, archívese.

Secretaria Delegada Censista (firma)

Resolución N° 32

Resolución N° 33

Visto:

El progresivo crecimiento del Movimiento Peronista Femenino y la necesidad de multiplicar las tareas de afiliación y,

Considerando:

Que la acción partidaria se dificulta a causa de la extensión del mencionado distrito de su jurisdicción (Capital Federal)

Que los postulados del justicialismo y la acción de nuestros líderes, el General Juan Perón y la dignísima señora Eva Perón, deben ser ampliamente conocidos en todos los barrios, ya que la Doctrina Peronista es el único camino de perfección para la grandeza ulterior de nuestra patria.

De Marzo de Que la Superioridad, en el deseo de que cumplan tales fines, autoriza la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, en la Capital Federal.

Resuelve:

1°) Autorizase para el día 29 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de nuevas Unidades Básicas, en los locales habilitados a tal efecto, sitos en las calles García del Río 2415, Circunscripción 16ª, y Rodríguez Peña 1784, Circunscripción 20ª, Capital Federal.
2°) Nómbrase Subcensista y Secretaria, respectivamente, a la señora Emilia Mendez de Martínez, y señorita María Luisa Trotta, en la calle García del Río 2415, Circunscripción 16ª.
3°) Nómbrese Subcensista y Secretaria, respectivamente a la señorita Enriqueta Hercilia Brun y María G. Muratore, en Rodríguez Peña 1784, Circunscripción 20ª, Capital Federal.
4°) Dese al Libro de Resoluciones, Hecho, archívese.

Secretaria Delegada Censista (firma)
Resolución N° 33

Resolución N° 34

Visto:
La necesidad de extender la acción que desarrolla en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción), la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y:

Considerando:
Que la extensión del precitado distrito, impide el desarrollo efectivo de esa acción,
Que la obra gigantesca de justicialismo y de recuperación argentinista, realizada por el Jefe del Movimiento, el General Juan Perón, y de nuestra sin igual conductora Eva Perón, deben ser ampliamente conocidas;
Que atento a lo precedente, la Superioridad autorizó la apertura de nuevas Unidades Básicas, del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista, en la Capital Federal,

Resuelve:

1. Autorizase para el día 30 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de nuevas Unidades Básicas, en los locales habilitados para tal fin, en las calles Moreno 2867, Circunscripción 9ª, y Emilio Mitre 1206, Circunscripción 6ª, Capital Federal.

2. Nómbrase Subcensista y Secretaria, respectivamente, a las señoritas Hilda Leonor Pineda y María Esther Leyenberger en Moreno 2867, Circunscripción 9ª, Capital Federal.
3. Nómbrase Subcensista y Secretaria, respectivamente, a las señoritas Dolores M. Cattoni y Irma de Insaurralde en Emilio Mitre 1206, Circunscripción 6ª, Capital Federal.
4. Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria Delegada Censista (firma)
Resolución N° 34

Resolución N° 35

Visto:

La necesidad de ampliar la acción partidaria que desarrolla en la Capital Federal (Distrito de su Jurisdicción) el Movimiento Peronista Femenino, y,

Considerando:

Que las unidades básicas son las reservas de la lealtad femenina hacia sus líderes indiscutidos, el General Juan Perón y la señora Eva Perón; y también son los organismos de nuestra futura acción político-social;

Que, por lo tanto, la multiplicación de las mismas, fortalecerá los indisolubles vínculos entre nuestra gran conductora, Eva Perón, y la masa femenina, reforzándose el contenido popular del Movimiento;

Que, estas causas han movido a la Superioridad a autorizar la apertura de nuevas unidades básicas, la Delegada Censista del Movimiento Peronista Femenino, en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorizase la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, para el día 31 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín, en los locales sito en Arenales 2552, Circunscripción 19ª, y Loria 940, Circunscripción 8ª, Capital Federal.
2°) Nómbrase Subcensista y secretaria, respectivamente a las señoritas Lovaina M. E. Cánepa y Ramona B. Suzane, en Arenales 2552, Circunscripción 19ª.
3°) Nómbrase Subcensista y secretaria, respectivamente a las señoritas Sara E. Descalzo y Trinidad M. Lovallo de Pesce, en Loria 940, Circunscripción 8ª.
4°) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria Delegada Censista (firma)
Resolución N° 35

Resolución n° 36

Visto:

La necesidad de multiplicar las tareas de afiliación al Movimiento Peronista Femenino en la Capital Federal (Distrito de su Jurisdicción), y,

Considerando:

Que la acción se ve dificultada por la extensión del precitado distrito;

Que el Movimiento Peronista Femenino, tiene el deber de difundir la tarea realizada por los líderes de nuestra nacionalidad, el General Perón y su digna esposa Eva Perón,

Que la creación de nuevas unidades básicas, facilitará tal tarea, razón por la cual la superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas, la Delegada Censista del Movimiento Peronista Femenino de la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, para el día 1° de Abril de 1950, año del Libertador General San Martín, en los locales sitos, Piedras 348, Circunscripción 13ª, y Carabobo 722, Circunscripción 5ª, Capital Federal.

2°) Nómbrase subcensista y secretaria, respectivamente, a la Señora Ramona Córdoba de la Fuente y señorita Julia Merranda en Piedras 348, Circunscripción 13ª.

3°) Nómbrase subcensista y secretaria, respectivamente, a las señoras María Elena Solari de Bruni y Dolores Genzor de Fernández.

4°) Autorizase la apertura de la unidad básica en Brasil 450, Circuns. 3ª y nómbrase Subcensista a María E. Martínez de Fernández, y Secretaria a Asunción González.

5°) Dése al Libro de Resoluciones, Hecho, archívese

Secretaria (Firma)

Delegada Censista

Resolución n° 36

Resolución n° 37

Visto:

La necesidad de ampliar la acción que desarrolla en la Capital Federal (distrito de su jurisdicción) el Movimiento Peronista Femenino, y

Considerando:

Que esa acción debe realizarse desde todos los ámbitos del distrito;

Que los principios que informan la doctrina justicialista, creación genial del líder de la nacionalidad, el General Juan Perón, y la obra realizada por nuestra jefa y conductora, Eva Perón, deben ser difundidos ampliamente;

Que a las unidades básicas corresponde realizar tal tarea, por lo que la Superioridad autorizó la apertura de nuevas unidades del Movimiento Peronista Femenino; la Delegada de la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 17 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, en los locales sitos en Azcuénaga y San Luis, Circunscripción 11ª y Pringles 344, Circunscripción 7ª, Capital Federal.

2°) Nómbrase Subcencista y secretaria, respectivamente, a las señoras Elena Martínez de Cortés y Encarnación Díaz en Azcuénaga y San Luis, Circunscripción 11ª.

3°) Nómbrase Subcencista y secretaria, respectivamente, a las señoras Elena N. Brun de Angió y Josefa Testa de Marciano en, Pringles 344 Circunscripción 7ª, Capital Federal.

3°) Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)

Delegada Censista

Resolución n° 37

Resolución N° 38

Visto:

La necesidad de extender la acción que desarrolla en el distrito de su jurisdicción, (Capital Federal) el Movimiento Peronista Femenino, y;

Considerando:

Que la extensión del mencionado distrito, dificulta la eficacia de su acción

Que el Movimiento Peronista Femenino, se ha impuesto el deber de constituirse en el organismo misionero más leal de la doctrina del gran líder de nuestro pueblo, el General Perón y de la obra de su incomparable compañera Eva Perón,

Que con el fin de cumplir con estos postulados, la Superioridad ha resuelto autorizar la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase para el día del 18 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino,en

los locales sitos en Av. San Martín 3228, Circunscripción 15ª; Garay 3244, Circunscripción 2ª y Lacarra 3500, Circunscripción 1ª Capital Federal.
2) Nómbrase Subcensista y secretaria a las señoritas Nora Virasora y Edith Greco, respectivamente, en Av. San Martín 3228, Circunscripción 15ª; subcencista y secretaria, a Haydeé Tarmenarazio de Castillo y María Concepción Castresana, respectivamente en Garay 3244, Circunscripción 2ª; Subsencista y secretaria a Valeria G. de Porta y Haydeé Hermida, respectivamente, en Lacarra 3500, Circunscripción 1ª.
3) Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución n° 38

Resolución n° 39

Visto:

El progresivo crecimiento del Movimiento Peronista Femenino, y la amplitud de la acción que debe desarrollar en el distrito de su jurisdicción (Capital Federal) y Considerando:

Que dicho distrito es muy extenso y que dicha causa resta eficacia a la acción;

Que el objetivo de las unidades básicas es multiplicar los lazos que unen a nuestro movimiento con la masa ciudadana identificada con los ideales justicialistas sostenidos por los jefes de nuestro movimiento, el general Juan Perón y Eva Perón.

Que para cumplir tales fines, la Superioridad autorizó la apertura de nuevas Unidades Básicas, la Delegada Censista del Movimiento Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve

1°) Autorízase la apertura de nuevas unidades básicas, del Movimiento Peronista Femenino en la Capital Federal, para el día 19 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, en los locales sitos en Piedras 1209, Circunscripción 12ª, Caseros 2538, Circunscripción 2ª y Paz Soldán 5168, Circunscripción 15ª, Capital Federal.
2°) Nómbrese Subcensista y Secretaria, respectivamente, a Flora Pestaña y María Esther Leyenberger, en Piedras 1209, Circunscripción 12ª; Subcensista y Secretaria a Alejandra Cabral de Iaconis y Josefa Martínez, respectivamente, en Caseros 2538 y Delia E. Etchebest y Nemesia M. Villalva, respectivamente, en Paz Soldán 5168, Circunscripción 15ª, Capital Federal.
3) Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)

Delegada Censista

Resolución n° 39

Resolución n° 40

Visto:

La necesidad de ampliar y multiplicar la acción del Movimiento Peronista Femenino en la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) y

Considerando:

Que la extensión de dicho distrito, dificulta la acción de nuestra tarea;

Que corresponde a las unidades básicas, procurar dar al movimiento ese gran contenido de masas que responde a su concepción justicialista de la vida argentina, resultado de esa obra magnífica de nuestros líderes, el General Juan Perón y Eva Perón.

Que la superioridad, entendiéndolo así, autorizó la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista, en la Capital Federal,

Resuelve

1) Autorízase para el día 20 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de nuevas Unidades Básicas, del Movimiento Peronista Femenino, en los locales habilitados en Belgrano 1014, Circunscripción 13ª; Cabildo 2231, Circunscripción 16ª, y Córdoba 2655, Circunscripción 19ª, Capital Federal.

2) Nómbrase Subcensista y Secretaria a Filomena F. S. de Giovannetti y Dora S. M. de Vittorio, respectivamente, en Belgrano 1014, Circunscripción 13ª; Zulema Procánico y Rosa Prado de Palavicini, respectivamente, en Cabildo 2231, Circunscripción 16ª; Subcensista y Secretaria a María Esther M. de Castelnuovo y Encarnación Cejas de Ventura, respectivamente, en Córdoba 2655, Circunscripción 19ª, Capital Federal.

3) Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)

Delegada Censista

Resolución n° 40

Resolución n° 41

Visto:

El crecimiento constante del Movimiento Peronista Femenino en el distrito de su jurisdicción (Capital Federal) y,

Considerando:

Que la extensión del precitado distrito, requiere la organización de más bases desde donde pueda realizarse la acción partidaria;

Que la voz de nuestra jefa y conductora Eva Perón y la obra realizada, así como el pensamiento del líder de la nacionalidad, el General Juan Perón, deben ser ampliamente conocidas por toda la masa femenina que nos sigue y nos comprende,

Que esta tarea es inherente a la acción que deben desarrollar las unidades básicas, por lo que la superioridad autoriza la apertura de nuevas unidades del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase para el día 21 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, en los locales habilitados en Moreno 2794, Circunscripción 10ª; Tinogasta 3264, Circunscripción 15ª, y Agüero 1358, Circunscripción 19ª, Capital Federal.

2) Nómbrase Subcensista y Secretaria a Sara E. Flores y Emilia Abellá respectivamente, en Moreno 2794, Circunscripción 10ª; Subcensista y Secretaria a Amparo C. de Donato y Teresa Matilde Pallanch, respectivamente en Tinogasta 3264, Circunscripción 15ª; Subcensista y secretaria a María Rosa G. de Linera y Susana Cora Dansey, en Agüero 1358, Circunscripción 19ª, Capital Federal.

3) Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución n° 41

Resolución n° 42

Visto:

La consolidación que adquiere el Movimiento Peronista Femenino en el distrito de su jurisdicción, (Capital Federal) y

Considerando:

Que la extensión del precitado distrito, requiere la organización de la acción partidaria y su amplia difusión;

Que las unidades básicas ejercen la alta responsabilidad de misioneras de la doctrina justicialista y de la obra de su genial creador el General Perón, y de su digna esposa Eva Perón, nuestra jefa y conductora.

Que la Superioridad así lo entiende y a fín de cumplir con tales postulados, autoriza la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase para el día 22 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, en los locales habilitados en Carlos Calvo 1050, Circunscripción 12ª; Gurruchaga 1989, Circunscripción 18ª; Carlos Pellegrini 1184, Circunscripción 20ª, Capital Federal.
2) Nómbrase Subcensista y secretaria, respectivamente, a Magdalena Alvarez y Victoria María Wagner, en Carlos Calvo 1050, Circunscripción 12ª; Subcensista y Secretaria a Linda E. Funes de Von Maercken y María D. Espeleta, respectivamente, en Gurruchaga 1989, Circunscripción 18ª; Subcensista y secretaria a María Luisa Trotta y Elina D. González, respectivamente, en Carlos Pellegrini 1184, Capital Federal.
3) Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución n° 42

Resolución n° 43

Visto:

La necesidad de ampliar la acción del Movimiento Peronista Femenino en la Capital Federal, distrito de su jurisdicción, y

Considerando:

Que el distrito es muy extenso, para realizar una acción eficaz;

Que la conciencia cívica femenina, plenamente identificada con su conductora indiscutible, Eva Perón y con el líder de la nacionalidad, el Gral. Juan Perón, se apresta a iniciar una lucha cívica, por el triunfo de sus altos ideales;

Que la lucha debe ser planeada, organizada y dirigida por los conductores del Movimiento, desde sus unidades básicas, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase para el día 23 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, en los locales habilitados en Zavaleta y Tupungato, Circunscripción 2ª; Heredia y Girardot, Circunscripción 15ª, y Antonio Machado 145, Circunscripción 7ª, Capital Federal.
2) Nómbrase Subcensista y Secretaria a Elsa R. D. de Borelli y Dominga Campos respectivamente, en Zavaleta y Tupungato, Circunscripción 2ª; Subcensista y Secretaria a Julia N. T. de Baptista y Rosa B. Porto, respectivamente en Heredia y Girardot, Circunscripción 15ª; Subcensista y secretaria a Angela E. Scaltritti y María I. J. Garrido de Andrade, respectivamente, en Antonio Machado 145, Circunscripción 7ª, Cap. Fed.
3) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución n° 43

Resolución n° 44

Visto:

La gran trascendencia del Movimiento Peronista Femenino, adquiere en la vida política de la Nación, y

Considerando:

Que es preciso ampliar a todos los barrios de la Capital Federal;

Que tal es la misión encomendada a las unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, avanzadas de nuestra lucha cívica;

Que por entenderlo así, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino en la Capital Federal, la Delegada Censista, del mismo,

Resuelve:

1) Autorízase para el día 10 de Mayo de 1950, la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, en los locales habilitados a tal fin, sitos en Centenera 2511, Circunscripción 1ª; y en Fournier 2418, Circunscripción , Capital Federal.

2) Nómbrase Subcensista y secretaria a María Ofelia Hernández y Nilda Deferrari de Panizza, respectivamente, en Centenera 2511, Circunscripción 1ª; y Subcensista y Secretaria a la señora Antonia D. de Fabregay señorita Zulema Roldán, respectivamente, en la calle Fournier 2418, Circunscripción , Capital Federal.

3) Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución n° 44

Resolución n° 45

Visto:

La necesidad de ampliar la acción que desarrolla el Movimiento Peronista Femenino en la Capital Federal, distrito de su jurisdicción, y

Considerando:

Que es preciso multiplicar las unidades básicas, que son los baluartes de nuestra lucha;

Que los postulados de la doctrina justicialista, y la realización práctica de los mismos, por parte de los jefes de nuestro movimiento el General Juan Perón y nuestra abanderada, Eva Perón, deben ser conocidos ampliamente;

Que para cumplir tales fines, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase para el día 11 de Mayo de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, en los locales sitos en Chenant 1940, Circunscripción 17ª; y Bolivia 876, Circunscripción 5ª, Capital Federal.

2) Nómbrase subdelegada y secretaria a Élida C. Fernández y Filomena Capuccio de Terragno, respectivamente, en Chenant 1940, Circunscripción 17ª y Victoriana J. Godoy de Ortega y Estrella A. Fabro, subdelegada y secretaria respectivamente en Bolivia 876, Circunscripción 5ª, Capital Federal.

3) Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución n° 45

Resolución n° 46

Visto:

La necesidad de coordinar una mayor amplitud de acción para el Movimiento Peronista Femenino en la Capital Federal, distrito de su jurisdicción, y

Considerando:

Que la extensión del precitado distrito, perjudica esta acción,

Que es preciso hacer conocer ampliamente las verdades de la doctrina peronista llevada a cabo por el General Juan Perón y Eva Perón;

Que atento a las precedentes consideraciones, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase para el día 12 de Mayo de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, en los locales sitos en Bruselas 1512, Circunscripción 15ª; y Jorge 2364, Circunscripción 3ª, Capital Federal.

2) Nómbrase a Josefina Pon de Gigante y Alicia Hornos, Subcensista y secretaria respectivamente, en Bruselas 1512, Circunscripción 15ª; y a Aida Barrionuevo y Anneris L. Ducasse, subcensista y secretaria, respectivamente, en Jorge 2364, Circunscripción 3ª, Capital Federal.
3) Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución n° 46

Resolución n° 47

Visto:
La necesidad de ampliar la acción recomendada a la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, en el distrito de su jurisdicción, (Capital Federal), y
Considerando:
Que el precitado distrito, por su extensión, impide una acción eficaz;
Que a nuestro movimiento corresponde hacer conocer el panorama político, social y económico de la Argentina de hoy, lograda por la obra y el esfuerzo de nuestros conductores el General Juan Perón y Eva Perón;
Que a las unidades básicas corresponde la función precitada, lo que ha movido a la Superioridad a autorizar las apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,
Resuelve:
1) Procédase a la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, para el día 13 de Mayo de 1950, año del Libertador General San Martín, en los locales sitos en Independencia 4218, Circunscripción 6ª; y Francisco Beiró 2177, Circunscripción 15ª, Capital Federal.
2) Nómbrase a Benedicta L. de Fernández Aguirre y Nélida L. Encina, Subcensista y secretaria, respectivamente, en Independencia 4218, Circunscripción 6ª; y a Celia M. de la Canal de Balboa y Herminda A. de Battista de Piero, subcensista y secretaria respectivamente, en Fco. Beiró 2177, Circunscripción 15ª, Capital Federal.;
3) Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución n° 47

Resolución n° 48

Visto:

La necesidad de ampliar la acción que desarrolla en el distrito de su jurisdicción (Capital Federal), el Movimiento Peronista Femenino en la Capital Federal, y

Considerando:

Que dicha acción se dificulta por la extensión de ese distrito;

Que las unidades básicas ejercen la alta misión de enseñar a sentir y comprender la doctrina política y sus principios escenciales y la obra de recuperación nacional llevada a cabo por su genial creador, el General Juan Perón, así como la labor redentora de nuestra infatigable conductora Eva Perón;

Que entendiéndolo así, la Superioridad ha dispuesto la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, para el día 15 de Mayo de 1950, Año del Libertador General San Martín, en los locales habilitados en Pedernera 263, Circunscripción 5ª; Rivadavia 5748, Circunscripción 5ª; y Garay 3341, Circunscripción 8ª, Capital Federal.

2) Nómbrase a María Aurelia Porto y María A. M. de Aguilar, Subcensista y secretaria, respectivamente, en Pedernera 263, Circunscripción 5ª; a Delfina Hall y Rosa L. Rivas de Aguirre, subcensista y secretaria, respectivamente, en Rivadavia 5748, Circunscripción 5ª; y Zulema Odorisio de Foassa y Antonia E. R. de Ledesma, subcensista y secretaria respectivamente, en Garay 3341, Circunscripción 8ª, Capital Federal, Capital Federal.

3) Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución n° 48

Resolución n° 49

Visto:

El progresivo crecimiento del Movimiento Peronista Femenino en la Capital Federal, y la acción que en ese distrito de su jurisdicción, desarrolla, y,

Considerando:

Que la extensión de ese distrito dificulta la acción desarrollada;

Que es necesario difundir el conocimiento de la doctrina justicialista, entendiendo que el justicialismo es el único camino que ha de consolidar definitivamente la Argentina justa, libre y soberana que soñó el General Perón y que esta construyendo con su esfuerzo y con el sacrificio de nuestra líder Eva Perón;

Que para el mejor cumplimiento de estos fines, la Superioridad autorizó la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, para el día 16 de Mayo de 1950, Año del Libertador General San Martín, en los locales habilitados en Uriarte 1020, Circunscripción 18ª; Bonpland 872, Circunscripción 17ª; Caseros 1676, Circunscripción 3ª; y Junta 3772, Circunscripción 1ª, Capital Federal.

2) Nómbrase a Carmen Alcaide de Arsmann y Paulina E. P. de Marciola, Subcensista y secretaria, respectivamente, en Uriarte 1020, Circunsc. 18ª; a Juana Sara Darós y Nilda Carreiras, subcensista y secretaria respectivamente, en Bonpland 872, Circuns. 17ª; a Mercedes Domínguez y Amanda Freyre, subcensista y secretaria respectivamente, Caseros 1676, Circuns. 3ª; y a Elsa C. Castro y Celina J. Torres de Lorenzo subcensista y secretaria respectivamente, en Junta 3772, Circunscripción 1ª, Capital Federal.

3) Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución n° 49

Resolución n° 50

Visto:

La necesidad de intensificar la acción encomendada a la Sede Central del Partido Peronista Femenino, en el distrito Capital Federal, y

Considerando:

Que tal acción se perjudica por la extensión del precitado distrito de su jurisdicción;

Que corresponde a nuestro movimiento convertirse en la expresión más pura del peronismo para difundirlo hacia todos los ámbitos y hacer sentir a la ciudadanía femenina que nuestros líderes, el General Juan Perón y Eva Perón son el vértice de la unidad del pueblo;

Que entendiéndolo así, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase para el día 21 de Agosto de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de la unidad básica del Partido Peronista Femenino en el local habilitado a tal efecto, sito en Tellier 1786, Circunscripción 1ª, Capital Federal.
2) Nómbrase subdelegada censista, en la precitada unidad a la señora Celia A. Cornes de Cascino y secretaria a la señorita Nelly del Valle Zeballos.
3) Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución n° 50

Resolución n° 51

Visto:
La gran trascendencia que va adquiriendo en la vida política argentina el Partido Peronista Femenino, y,
Considerando:
Que la extensión del distrito Capital Federal, resta eficacia a la labor que desarrolla en este distrito de su jurisdicción;
Que las unidades básicas son los centros en los cuales se inculque a la mujer de esta hora, los ideales justicialistas y la mística revolucionaria indispensables para actuar con conciencia y responsabilidad en la vida cívica, colaborando con la obra incomparable del General Perón y Eva Perón;
Que con el objetivo de lograr tales fines, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase para el día 22 de Agosto de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de una unidad básica del Partido Peronista Femenino, en el local habilitado a tal fin en Robertson 1156, Circunscripción 1ª, Capital Federal.
2) Nómbrase subdelegada censista a Dora E. Gaeta de Iturbe y Secretaria a Orialis Onnie Jaimez.
3) Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución n° 51

Resolución n° 52

Visto:

La multiplicación de las tareas que desarrolla en el distrito de su jurisdicción (Capital Federal) el Partido Peronista Femenino, y,

Considerando:

Que la extensión del mencionado distrito dificulta la acción;

Que entre las finalidades de las unidades básicas, está la de capacitar a la masa partidaria femenina, para el ejercicio conciente de sus derechos cívicos, conociendo la realidad argentina anterior y la actual;

Que entendiendo que la unidad espiritual entre el Partido y sus simpatizantes, se efectuará por medio de las unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase para el día 23 de Agosto de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín, la apertura de una unidad básica en el local efecto, sito en Martín García 579, Circunscripción 3ª, Capital Federal.

2) Nómbrase subdelegada censista de la mencionada unidad, a Estela Mango y secretaria a Morena A. Kulman.

3) Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria

(Firma)
Delegada Censista

Resolución n° 52

Resolución n° 53

Visto:

La necesidad de intensificar la acción que desarrolla el Partido Peronista Femenino, en la Capital Federal, distrito de su jurisdicción, y,

Considerando:

Que el Partido Peronista Femenino crece con grandiosas perspectivas para el futuro cívico femenino;

Que las raíces de nuestro movimiento, son eminentemente populares y estrechar vínculos entre las peronistas, es nuestra misión;

Que las unidades básicas son las retaguardias de la doctrina peronista, deben ser multiplicadas para lograr los objetivos, la Superioridad autorizó la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase la apertura de una nueva unidad básica del Partido Peronista Femenino, en el local habilitado a tal fin, sito en Santa Fé 4451, Circunscripción 18ª, Capital Federal, para el día 24 de Agosto de 1950, Año del Libertador Gral San Martín.

2) Nómbrase a Elena Areco, subdelegada censista y a Haydeé O. Chitrángulo, secretaria, de la unidad mencionada en el punto 1°.
3) Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución n° 53

Resolución n° 54

Visto:

La trascendencia que en la vida política va adquiriendo el Partido Peronista Femenino, y,

Considerando:

Que la extensión del distrito Capital Federal, resta eficacia a la acción que desarrolla;

Que a las unidades básicas corresponde la misión de difundir los principios esenciales de la doctrina justicialista y de la obra incomparable, que realizan nuestros líderes únicos, el General Perón y Eva Perón, y que es motivo de orgullo eterno para la patria;

Que tales razones han impulsado a la superioridad a autorizar la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase para el día 25 de Agosto de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín, la apertura de una nueva unidad básica del del Partido Peronista Femenino, en el local sito en Donato Alvarez 2177, Circunscripción 15ª, Capital Federal.
2) Nómbrase a Mercedes A. Paz Barrionuevo de Dussant, subdelegada censista y a Luisa Ofelia Toledo secretaria, de la unidad básica mencionada en el punto 1°.
3) Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución n° 54

Resolución n° 55

Visto:

La necesidad de extender la acción que desarrolla el Partido Peronista Femenino, en la Capital Federal, y,

Considerando:

Que la divulgación de nuestros principios doctrinarios, se perjudica por la extensión del mencionado distrito;

Que la voz clara y valiente, de nuestra jefa y conductora, Eva Perón debe hacerse oir en todos los barrios y que la acción justicialista del líder del pueblo argentino debe ser ampliamente conocidos y difundidos;

Que las unidades básicas, son las trincheras de nuestra lucha política y que comprendiéndolo así, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase la apertura de la nueva unidad básica del Partido Peronista Femenino, en el local sito en Suárez 1161, Circunscripción 4ª, Capital Federal, para el día 26 de Agosto de 1950, Año del Libertador General San Martín;

2) Nómbrase a Rosa Divo de Youssuf y Juana H. Juárez, subdelegada censista y secretaria, respectivamente de la unidad básica, arriba mencionada.-

3) Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución n° 55

Resolución n° 56

Visto:

La necesidad de ampliar la acción encomendada a la Sede Central del Partido Peronista Femenino, en la Capital Federal, y,

Considerando:

Que la extensión de su distrito dificulta una acción eficaz;

Que el conocimiento exacto de la hora que vive la Argentina actual, justa, libre y soberana, debe ser llevado a la gran masa femenina por medio de nuestro Partido Peronista Femenino, plenamente identificado con los conductores Eva Perón y el General Juan Perón;

Que para lograr tales objetivos, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas, del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista, en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 28 de Agosto de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín, la apertura de la unidad básica en el local de la calle Liverpool 2994, Circunscripción 15ª, Capital Federal,.

2°) Nómbrase a Elvira Vázquez de Ponzo y a Elisa González Corbacho, subdelegada censista y secretaria, en la unidad básica citada en el punto 1°.
3°) Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución n° 56

Resolución n° 57

Visto:
La multiplicación de las tareas que desarrolla el Partido Peronista Femenino, en la Capital Federal, jurisdicción que le corresponde, y,

Considerando:
Que la extensión de su distrito perjudica la eficacia de la acción;
Que las unidades básicas, cumplen tarea de gran gravitación política, al despertar la conciencia cívica femenina y ponerla en condiciones de valorar el momento histórico que le corresponde vivir, siguiendo las huellas de nuestros líderes el General Juan Perón y Eva Perón;
Que para poder lograrlo, se impone la creación de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,
Resuelve:

1) Autorízase la apertura de una nueva unidad básica, del Partido Peronista Femenino, para el día 29 de Agosto de 1950, Año del Libertador General San Martín que funcionará en el local habilitado a tal fín, sito en Cangallo 2655, Circunscripción 11ª, Capital Federal.
2) Nómbrase a Ana Serrano y Amelia Barreiro de Lopez, subdelegada censista y secretaria, respectivamente, en Cangallo 2655, Circunscripción 11ª.
3) Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución n° 57

Resolución N° 58

Visto:
La labor que desarrolla el Partido Peronista Femenino en el distrito de jurisdicción, Capital Federal, y,

Considerando:
Que esa labor debe multiplicarse y crecer constantemente;

Que es necesario llevar a la mayor cantidad de barrios el conocimiento del pensamiento doctrinario del líder de la nacionalidad General Juan Perón y la obra realizada con la permanente y leal cooperación de nuestra conductora Eva Perón;

Que esa misión se cumplirá mejor, con la multiplicación de nuevas unidades, la Superioridad autorizó el funcionamiento de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase la apertura de la nueva unidad básica del Partido Peronista Femenino en el local sito en Chacabuco 929, Circunscripción 12ª, Capital Federal, para el día 30 de agosto de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín.
2) Nómbrase a Eulogia M Chavez y Alba Nelly Serrano, Subdelegada y Secretaria respectivamente, en la unidad mencionada en el punto 1°.

Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria

(Firma)
Delegada Censista

Resolución n° 58

Resolución N° 59

Visto:

La progresiva consolidación del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal y sus trascendentes proyecciones para el futuro político argentino, y

Considerando:

Que la extensión de este distrito, perjudica la acción desarrollada;

Que la total identificación de las mujeres peronistas, con la abanderada de sus conquistas, Eva Perón, se manifiesta en esta organización partidaria, órgano encargado de difundir los principios justicialistas, que ponen de manifiesto los ideales y propósitos del General Juan Perón, el líder máximo de nuestra nacionalidad.

Que por entender la necesidad de abrir nuevas trincheras para nuestra lucha, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femanino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase para el día 31 de Agosto de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín, el funcionamiento de la nueva unidad básica del Partido Peronista Femenino, en el local sito en Arribeños 2869, Circunscripción 16ª, Capital Federal.
2) Nómbrase a Celia Rodríguez Masso de Martinez Paiva Subdelegada Censista, y a Dora Mansilla y Dora Uzós secretarias de la unidad básica arriba mencionada.
3) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria

(Firma)
Delegada Censista

Resolución n° 59

Resolución N° 60

Visto:

La necesidad de intensificar la acción que el Partido Peronista Femenino desarrolla en el distrito de su jurisdicción, Capital Federal y,

Considerando:

Que esta acción se perjudica a causa de la extensión del precitado distrito,

Que a las unidades básicas corresponde la revisión de difundir los principios básicos de la doctrina justicialista, genial creación del líder de la nacionalidad, el Gral. Juan Perón, y fielmente interpelada por la abanderada del pueblo, nuestra conductora Eva Perón;

Que para facilitar estas tareas, la Superioridad ha autorizado el funcionamiento de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve

1) Autorízase para el día 6 de septiembre de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín, la apertura de la nueva unidad básica del Partido Peronista Femenino, en el local habilitado en la calle Avda. del Trabajo 3840, Circunscripción 1ª, Capital Federal.
2) Nómbrase en la precitada unidad, a Elda Mattiazi de Perez como subdelegada censista, a Severa A. Cirelli, secretaria y a Selva Sosa, prosecretaria.
3) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria

(Firma)
Delegada Censista

Resolución N° 60

Resolución N° 61

Visto:

La necesidad de ampliar la acción encomendada a la Sede Central del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal, distrito de su jurisdicción, y,

Considerando:

Que la labor desarrollada se dificulta a causa de la extensión del mencionado distrito;

Que el renacimiento de una orgullosa argentinidad, que estamos viviendo en estas horas, por la justicia social y la total independencia económica nacional, que el General Perón ha hecho imperar sobre la patria, con la denodada defensa del pueblo humilde y la infatigable colaboración de nuestra dignísima presidenta, Eva Perón, deben ser ampliamente conocidas y explicadas;

Que tal misión es esencialísima para el Partido Peronista Femenino y que atento a ello, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femanino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase para el día 7 de septiembre de 1950, Año del Libertador General San Martín la apertura de la nueva unidad básica del Partido Peronista Femenino, en el local habilitado al efecto, en Luis Braille 5559, Circunscripción 15ª, Capital Federal.
2) Nómbrase a Francisca Di Rosa de Giongrandi, Subdelegada Censista; a María Concepción Llambías, secretaria y María Rosa Busallen de Cebrán, prosecretaria de la unidad mencionada en el punto 1°.
3) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución N° 61

Resolución N° 62

Visto:

La tarea que viene desarrollando el Partido Peronista Femenino en la Capital Federal, y la necesidad de intensificar, y,

(Con)siderando:

Que la extensión del distrito mencionado requiere multiplicar las bases de la acción partidaria;

Que las unidades básicas son los instrumentos capacitados para lograr la más amplia difusión de los principios doctrinarios del justicialismo y de su realización práctica, llevada a cabo por el idealismo, la generosidad, y el hondo fervor patriótico de nuestros líderes, el General Juan Perón, y Eva Perón;

Que para cumplir tales fines específicos, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada (Cen)sista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase para el día 8 de septiembre de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín, el funcionamiento y apertura de la unidad básica del Partido Peronista Femenino en el local, sito en Holmberg 2355, Circunscripción 16ª, Capital Federal.
2) Nómbrase a Lucila A. M. Gonzalez de Padrón, Subdelegada Censista; y a María Elena Zelaschi de Finoli, secretaria, en la unidad básica precitada.
3) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria

(Firma)
Delegada Censista

Resolución N° 62

Resolución N° 63

Visto:

La necesidad de ampliar la actuación del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal, y,

Considerando:

Que la extensión del distrito encomendado a la Sede Central del Partido Peronista Femenino, en la Capital Federal, dificulta la acción;

Que es necesario dotar al Partido Peronista Femenino de todos los elementos precisos para que se convierta en el órgano de difusión de la obra realizada por el gobierno

del conductor de la nacionalidad, el General Perón y la defensora del pueblo y sus derechos Eva Perón;

Que la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase para el día 12 de Octubre de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de la unidad básica del Partido Peronista Femenino, que funcionará en Libertad 428, Circunscripción 14ª, Capital Federal.
2) Nómbrese a Irene Pazos Moreira, Susana R. E. Sartori y Juana María Escobio, Subdelegada, secretaria, y prosecretaria respectivamente, en la unidad básica que se menciona en el punto 1°.
3) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución N° 63

Resolución N° 64

Visto:

El constante crecimiento de las tareas que realiza el Partido Peronista Femenino en el distrito de su jurisdicción, Capital Federal, y,

Considerando:

Que estas tareas no resultan tan efectivas a causa de la extensión del distrito Capital Federal;

Que la verdad sobre la revolución total realizada por la obra justicialista en el campo económico, político y social, por el General Juan Perón y por nuestra conductora insigne, Eva Perón,tienen que ser la prédica previamente de nuestro partido;

Que entendiéndolo así, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femanino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 13 de octubre de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de la nueva unidad básica, en el local habilitado a tal fin, en Diagonal Sur 612, Circunscripción 13ª, Capital Federal.

2°) Nómbrase a María Pilar González, María Concepción Llambías y Pilar Jodar de Uría, subdelegada, secretaria y prosecretaria, respectivamente, en la precitada unidad básica. Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución N° 64

Resolución n° 65

Visto:

La progresiva intensificación de las tareas que viene desarrollando el Partido Peronista Femenino, en la Capital Federal, distrito de su jurisdicción, y,

Considerando:

Que la amplitud del citado distrito, dificulta la acción;

Que el programa del Partido Peronista Femenino, que es la doctrina justicialista, a cuya realización nuestros líderes, Perón y Eva Perón, entregan su vida en permanente desvelo, debe ser ampliamente difundida, a fin de que su conocimiento exacto alcance a todas las mujeres argentinas, o no, capacitándose así, para ejercer concientemente, sus derechos cívicos;

Que las unidades básicas son los organismos encargados de esta tarea;

Que la Superioridad ha autorizado el funcionamiento de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase la apertura de la Unidad Básica del Partido Peronista Femenino, que funcionará en Diagonal Norte 570, Circunscripción 14ª, Capital Federal, para el día 14 de Octubre de 1950, Año del Libertador General San Martín;

2) Nómbrase a Orialis Onnie Jaimez, Julia María Hedrosa y Ana María Román con los cargos de subdelegada, prosecretaria 1° y prosecretaria 2° respectivamente, de la unidad básica que se nombra en el punto 1°.-

3) Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución n° 65

Resolución N ° 66

Visto:

La trayectoria ascendente del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal, distrito de su jurisdicción, y,

Considerando:

Que se hace preciso multiplicar los centros de acción del movimiento para que la misma alcance a toda la extensión de la Capital Federal;

Que el ejemplo y la obra de nuestra abanderada Eva Perón y del líder de la nacionalidad el General Juan Perón, han de ser el baluarte de nuestra fé peronista y del conocimiento integral de la doctrina redentora justicialista;

Que por entender la Superioridad, que tal misión puede ser fielmente cumplida por las unidades básicas, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino para el día 26 de Agosto de 1950, Año del Libertador Gral San Martín, en los locales, sitos en Bacacay 3218, Circunscripción 1ª, Trelles 1477, Circunscripción 15ª y 25 de mayo 51, Circunscripción 14ª, Cap. Fed.

2) Nómbrase a Marta R. Doglioli; María Angélica Franco de González y Nélida Matro, subdelegada, secretaria y prosecretaria respectivamente, en Bacacay 3218, Circuns. 1ª; a Cirila M. A. Carreño, Beatriz E. Salinas y Dora Fugaz de Gariglio, subdelegada, secretaria y prosecretaria, respectivamente, a Trelles 1477, Circuns. 15ª; y a Irma María Delgado, y Filomena Terranova, subdelegada censista y secretaria respectivamente, en 25 de Mayo 51, Circunscripción 14ª, Capital Federal.-

3) Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución n° 66

Resolución n° 67

Visto:

La necesidad de intensificar la acción del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal (distrito de su jurisdicción), y,

Considerando:

Que la extensión de ese distrito, resta eficacia a la acción desarrollada, y,

Que la finalidad de las unidades básicas es difundir ampliamente los postulados básicos de la doctrina justicialista, y la forma en que los mismo se realizaron con la obra realizada por su general creador el Gral Juan Perón y su denodada colaboradora, Eva Perón;

Que para ampliar tales fines, la Superioridad ha autorizado el funcionamiento de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista de la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase para el día 28 de Diciembre de 1950, Año del Libertador Gral San Martín, la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, en los

locales, sitos en Perón 387, Circunsc. 5ª, Canning 1195, Circunscripción 18ª y Ramallo 3291, Circunscripción 16ª, Capital Federal.
2) Nómbrase a Ada P. Gaspari, Lidia A. Teramo y Guillermina R. Ricci de Troitero, subdelegada censista, secretaria y prosecretaria respectivamente, en Perón 387; a Betty Palma Blotti, Carmen E. Suzanne y Clelia Romero de Gaspari, subdelegada censista, secretaria y prosecretaria, respectivamente, a Canning 1195, Circuns. 18ª; y a Amalia J. Villalba y Vicenta Parisi de Martínez, subdelegada censista y secretaria respectivamente, en Ramallo 3291, Circunsc. 16ª, Capital Federal..-
3) Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución n° 67

Resolución n° 68

Visto:
La necesidad de ampliar la acción encomendada a la Sede Central del Partido Peronista Femenino en el distrito de su jurisdicción (Capital Federal) y,

Considerando:
Que la acción desarrollada, se dificulta por la acción del precitado distrito;
Que corresponde al Partido Peronista Femenino, hacer correr el pensamiento profundamente humanista y la obra eminentemente argentinista, en que se han empeñado el líder del pueblo, General Juan Perón, y nuestra única conductora y guía, Eva Perón;;
Que esa misión debe ser realizada por la multiplicación de las unidades básicas, por lo que la Superioridad autorizó la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista de la Capital Federal,

Resuelve:
1) Autorízase para el día 29 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, en los locales habilitados en Guayra 5436, Circunscripción 16ª y Avda. Constituyentes 5527, Circunscripción 16ª, Capital Federal.
2) Nómbrase a Nydia Tejada y Angela Lauruaga, subdelegada censista y prosecretaria respectivamente, en Guayra 5436, Circuns. 16ª; y a Josefa E. Clavel de Botana y Gladis N. Olivera y Julia Victoria Laroti, subdelegada censista, secretaria y prosecretaria respectivamente, en Avda. Constituyentes 5527, Circunscripción 16ª, Capital Federal.-
3) Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución n° 68

Resolución n° 69

Visto:

La multiplicación de las tareas encomendadas a la Sede Central del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal (distrito de su jurisdicción) y,

Considerando:

Que la extensión del mencionado perjudica la acción desplegada;

Que es la hora en que las integrantes del Partido Peronista Femenino, deben comenzar su lucha, teniendo como únicas armas, la claridad meridianas de nuestras razones, basadas en los principios de la doctrina justicialista y en la obra de nuestros líderes, el General Juan Perón y nuestra digna presidenta Eva Perón;

Que para que se cumpla tal finalidad, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista, en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase para el día 17 de Enero de 195 la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, en los locales habilitados para tal fin, en Fonrouge 197, Circunscripción 1ª; Patagones 2994, Circunscripción 2ª y Apolinario Figueroa 843, Circunscripción 15ª.

2) Nómbrase a Elvira Melito de Pazos, Iberia J. Fernandez de Pellón y Violeta Irurieta, subdelegada censista y prosecretaria respectivamente, en Fonrouge 197, Circuns 1ª; a Nélida Carreiro, Amalia Navarro y Lidia Barrese, subdelegada censista, secretaria y prosecretaria, respectivamente, en Patagones 2994, Circuns 2ª; y a Delia Carreiro, Elena Leoni e Hilda Carreiro, subdelegada censista, secretaria y prosecretaria en Apol. Figueroa 843, Circ15ª.

3) Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución n° 69

Resolución n° 70

Visto:

La creciente actividad desarrollada por la Sede Central del Partido Peronista Femenino, en la Capital Federal, distrito de su jurisdicción, y,

Considerando:

Que la acción de la Sede Central, pierde eficacia, por la extensión del distrito confiado;

Que las unidades básicas ejercen la alta responsabilidad de ser las misioneras del pensamiento y la realización del Jefe incuestionable del movimiento en que

está encauzada la Argentina de hoy, el General Juan Perón y su incomparable colaboradora nuestra jefa y conductora, Eva Perón;

Que por entenderlo así, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase para el día 26 de Enero de 1951 el funcionamiento de la nueva unidad básica en el local habilitado en Chascomús 5072, Circunscripción 1ª, Cap. Federal.
2) Nómbrase en la unidad citada en el punto 1°, a Ofelia Agliotta, Mirtha C. Huerta y Enriqueta Apollonio, Subdelegada censista, secretaria y prosecretaria, respectivamente.-
3) Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución n° 70

Resolución N° 71

Visto:

La necesidad de extender la actividad que desarrolla la Sede Central del Partido Peronista Femenino en el distrito de su jurisdicción (Capital Federal), y,

Considerando:

Que la extensión del precitado distrito, perjudica el éxito de la labor realizada,

Que a nuestro movimiento corresponde hacer conocer el panorama político, económico y social, en esta Argentina de hoy, forjada por el constructor de nuestra nacionalidad, Gral.Juan Perón, y por la permanente obra de la abanderada de nuestros derechos, Eva Perón;

Que siendo las unidades básicas, los órganos de divulgación más perfectos, la Superioridad ha autorizado el funcionamiento de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase la apertura de una nueva unidad básica del Partido Peronista Femenino en el local habilitado a tal fin, en Capdevila 2959, Circunscripción 16ª, Capital Federal.
2) Nómbrase a Rosa Juana Medina, María Olivetto y Aida Irene Herrera, como Subdelegada Censista, Secretaria y prosecretaria respectivamente, en la unidad básica, mencionada en el punto 1° que funcionaría desde el 29 de enero de 1951.

3) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución n° 71

Resolución N° 72

Visto:

La creciente actividad desarrollada por la Sede Central del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal (distrito de su jurisdicción) y,

Considerando:

Que la divulgación de nuestros principios doctrinarios, se resiente a causa de la extensión de ese distrito;

Que el Partido Peronista Femenino, plenamente identificado con sus líderes únicos, el Gral. Juan Perón y Eva Perón, y con su obra justicialista, debe tomar sobre sí la honrosa responsabilidad de difundirla y propagarla intensamente;

Que atento a lo precedente, la Superioridad autorizó la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase para el día 31 de enero de 1951, el funcionamiento de las unidades básicas del Partido Peronista Femenino, en los locales sitos en Juan Bautista Alberdi 5572, Circuns. 1ª; Murguiondo 1745, Circuns. 1ª; y Morón 155, Circunscripción 1ª, Capital Federal.
2) Nómbrase a Amparo Perez, Sara B. García y Felisa A. Aguirre como Subdelegada, Secretaria y prosecretaria respectivamente, en Juan B. Alberdi 5572, Circuns. 1ª; a Esther Nieves, Elsa Aguada y María Esther Bongiorno, como subdelegada, secretaria y prosecretaria respectivamente en Murguiondo 1745, Circunsc. 1ª y a María Pacheco y Ada Ventrice, en Morón 155, Circuns. 1ª, como subdelegada y prosecretaria, respectivamente.
3) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)

Delegada Censista

Resolución n° 72

Resolución N° 73

Visto:

La necesidad de intensificar la acción encomendada a la Sede Central del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal, distrito de su jurisdicción, y,

Considerando:

Que la extensión del precitado distrito, resta eficacia a la labor desarrollada.

Que la conciencia cívica femenina, acorde en todo con su conductora y abanderada, Eva Perón, se apresta para su lucha política;

Que los baluartes de esa lucha son las unidades básicas, reductos de toda la lealtad y fidelidad hacia los forjadores de esta Argentina de hoy, justa, libre y soberana;

Que entendiéndolo así, la Superioridad ha autorizado el funcionamiento de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase para el día 2 de febrero de 1951, la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, en los locales habilitados a tal fin en Almirante Brown 520, Circuns. 4ª y Rioja 1033, Circunscripción 2ª, Capital Federal.
2) Nómbrase a Lelia E. Rivero y Rosa Callejas como Subdelegada y secretaria respectivamente, en Alm. Brown 520, Circuns. 4ª; y a Valeria G. de Porta, Florentina Mansilla y Chinici como Subdelegada censista, secretaria y prosecretaria, respectivamente, en Rioja 1933, Circunscripción 2ª, Capital Federal.
3) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria

(Firma)
Delegada Censista

Resolución N°73

Resolución N° 74

Visto:

La necesidad de intensificar la acción encomendada a la Sede Central del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal, distrito de su jurisdicción, y,

Considerando:

Que esta acción se dificulta por la extensión de ese distrito;

Que corresponde al Partido Peronista Femenino, constituirse en el más leal misionero de la doctrina del líder de la nacionalidad, General Juan Perón, y de la obra gigantesca de nuestra jefa, Eva Perón,

Que atendiendo estas consideraciones, la Superioridad ha autorizado el funcionamiento de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase para el día 7 de febrero de 1951, la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino en los locales habilitados a tal fin en Varela 555, Circunscripción 5ª; y Juan B. Alberdi 2439, Circunscripción 5ª.
2) Nómbrase a Olga Correa y a Isabel Budde como Subdelegada y prosecretaria respectivamente en Varela 555, Circunsc. 5ª; y a Matilde C. Alvarez, Rosa R. de Fucili y Paula Gonzalez, como Subdelegada, secretaria y prosecretaria respectivamente en Juan B. Alberdi 2439, Circunscripción 5ª.
3) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución N° 74

Resolución N° 75

Visto:

La amplitud de la acción que desarrolla en el distrito de su jurisdicción (Capital Federal), la Sede Central del Partido Peronista Femenino, y,

Considerando:

Que la extensión de ese distrito, resta eficacia a nuestra acción;

Que los principios que informan la doctrina justicialista, creación genial de nuestro líder, el General Juan Perón, y la obra realizada por nuestra jefa y conductora Eva Perón, deben ser ampliamente difundidas.

Que a las unidades básicas corresponde realizar tal tarea, y que por tal causa la Superioridad ha autorizado el funcionamiento de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino en los locales habilitados a tal fin en Lavalle 4237, Circuns. 18ª, M. de Gainza 445, Circ. 7ª, Capital Federal, para el día 9 de febrero de 1951.
2) Nómbrase a Angélica Y. Ricto, Manuela Centeno, Ceferina Condelo e Hilda S. Grumblant como Subdelegada censista, secretaria y prosecretarias respectivamente en Lavalle 4237; y a Blanca R. de Regada, María Ricciardelli, Ernestina Maggi y Delia Zaccardi en Martín de Gainza 445 como Subdelegada, secretaria y prosecretarias 1ª y 2ª respectivamente.
3) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria

(Firma)
Delegada Censista

Resolución N° 75

Resolución N° 76

Visto:

La necesidad de ampliar la acción que desarrolla la Sede Central del Partido Peronista Femenino en el distrito de su jurisdicción (Capital Federal), y,

Considerando:

Que la extensión del precitado distrito hace necesaria la creación de nuevos centros de difusión;

Que el ejemplo y la obra del líder de nuestro movimiento, General Juan Perón y la obra de nuestra abanderada Eva Perón, deben ser profundamente conocidas por todo el pueblo;

Que por entender que la multiplicación de unidades básicas facilitará esa acción, la Superioridad ha resuelto la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino para el día 14 de febrero de 1951, en los locales sitos en Yerbal 2651 Circunsc. 5ª; y Rojas 49, Circunsc. 7ª, Capital Federal.
2) Nómbrase a Augusta R. Carrizo; Ramona Gomez y Aida Rapacini como Subdelegada, secretaria y prosecretaria, respectivamente en Yerbal 2651 y Elvira Arean de Mihura, Argentina B. Ramos de Davreux y María Clotilde Martínez como Subdelegada Censista, secretaria y prosecretaria de Rojas 49 Circuns. 7ª, Capital Federal.
3) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución N° 76

Resolución N° 77

Visto:

La necesidad de intensificar la acción que realiza la Sede Central del Partido Peronista Femenino, en el distrito de su jurisdicción (Capital Federal) y,

Considerando:

Que la extensión del precitado distrito requiere nuevos centros de acción;

Que las unidades básicas son precisamente los centros que deben ejercer la alta responsabilidad de constituirse en los inexpugnables baluartes de nuestra lucha cívica en defensa de nuestro movimiento justicialista y de sus líderes únicos el Gral. Juan Perón y Eva Perón;

Que en cumplimiento de tal finalidad, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal

Resuelve:

1) Autorízase para el día 16 de febrero de 1951, la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino en los locales habilitados a tal fin en Belgrano 482, Circunsc. 13ª; Sanjil 66, Circunsc. 1ª y Avda. Saenz 1460, Circunsc. 2ª.
2) Nómbrase a Margarita Elena Perez, Nélida Aguilar y Carmen Gonzalez como subdelegada, secretaria y prosecretaria respectivamente, en Belgrano 482 Circ. 13ª, Ana María G. Ronzio, María Teresa G. Bernansconi y Paulina M. de Isaguirre, como subdelegada, secretaria y prosecretaria de Sanjil 66 y a Amelia Julia Blanc y Rosario A. Villarreal como Subdelegada y secretaria respectivamente en Avda. Saenz 1460.
3) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución N° 77

Resolución N° 78

Visto:

La amplitud de la acción encomendada a la Sede Central del Partido Peronista Femenino, en la Capital Federal, distrito de su jurisdicción, y,

Considerando:

Que esa acción se perjudica por la extensión del precitado distrito;

Que la obra desarrollada por el Gobierno del General Juan Perón, y por la abanderada del movimiento peronista, Eva Perón, que con ella cumplen y superan los postulados de la doctrina justicialista, debe ser ampliamente difundida;

Que siendo las unidades básicas los centros encargados de tal tarea, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase para el día 19 de febrero de 1951 la apertura de las unidades básicas del Partido Peronista Femenino, en los locales sitos en Tucumán 1961, Circunscripción 11ª; y Nogoyá 2600, Circunscripción 15ª, Capital Federal.

2) Nómbrase a Ana Mosciaro de Masas, Adela Abadi y Pastora Barrera Benavídez como subdelegada, secretaria y prosecretaria respectivamente de Tucumán 1961; y a María de las Mercedes Vallejos, Nélida Verde y Carmen Vallejos como subdelegada, secretaria y prosecretaria de Nogoyá 2600.
3) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución N° 78

Resolución N° 79

Visto:

La necesidad de intensificar la acción que en la Capital Federal, distrito de su jurisdicción, desarrolla la Sede Central del Partido Peronista Femenino, y,

Considerando:

Que dicha acción debe ser realizada con la más amplia difusión:
Que son las unidades básicas los centros desde los cuales ha de difundirse el conocimiento verdadero de los principios justicialistas que informan los fundamentos de la doctrina peronista,
Que en tal entendimiento, la Superioridad ha resuelto la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, y por tal razón, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, para el día 21 de febrero de 1951, en los locales habilitados a tal fin en Álvarez Thomas 1890, Circunscripción 15ª y Pacheco 2035, Circunscripción 16ª, Capital Federal.
2) Nómbrase a Nélida Tomasini, Haydeé Nelly Larocca y Amanda Toro De Silva como subdelegada, secretaria y prosecretaria, respectivamente, en Álvarez Thomas 1890; y a Adelina Coletta, Julia Gomez, Irma C. Romero y Florencia Saint Gerens como subdelegada, secretaria y prosecretaria en Pacheco 2035.
3) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)

Delegada Censista

Resolución N° 79

Resolución N° 80

Visto:

La progresiva intensificación de las tareas partidarias encomendadas a la Sede Central del Partido Peronista Femenino, en el distrito de su jurisdicción, y,

Considerando:

Que esa acción requiere la multiplicación de esos centros,

Que las unidades básicas ejercen la alta responsabilidad de constituirse en los inexpugnables baluartes de nuestro lucha cívica;

Que en cumplimiento de tal finalidad, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas;

Que en homenaje al día de hoy, en que la ciudadanía recuerda el triunfo más unánime y perfecto, en las elecciones más puras que recuerda la Historia, la Delegada Censista en la Capital,

Resuelve:

1) Autorízase la apertura de 20 unidades básicas del Partido Peronista Femenino para el día 24 de febrero de 1951, en los locales habilitados a tal fin en Directorio 4213, P. 28 Dpto. 2°; Circunscripción 1ª; Vieytes 1679, Defensa 1597, Pi y Margall 1147, Circunscripción 3ª; Rivadavia 5100, Circunscripción 6ª; Bulnes 132, Eduardo Acevedo 345, Circunscripción 7ª; San Juan 3030, Circunscripción 8ª; San Luis 3224, Circunscripción 9ª; Moreno 330, Salta 483, Méjico 747, Circunscripción 13ª; Monroe 4347, Circunscripción 16ª; Avilés 2711, Circunscripción 17ª; Agüero 1055 Circunscripción 19ª; Juncal 1442, Córdoba 543, Circunscripción 20ª; Barrio 17 de octubre, Circunscripción 16ª.
2) Nómbrese en Directorio 4213, a Ramona D. de Puella como Subdelegada Censista y a María Purita y Lidia Troncoso, como secretarias 1ª y 2ª, respectivamente; en Vieytes 1679 a Juana Arcondo Veraza como Subdelegada Censista y a Elvira Morandi, secretaria; en Defensa 1597, a Elena Juana Costa, Subdelegada Censista y a Cecilia L de Invernizzi secretaria; en Pi y Margall 1147 a Ofelia Lydia Gutierrez, Subdelegada, y a María Elena García secretaria; en Rivadavia 5100 a Ana Mesodi Nieves, como subdelegada y a Amelia Sanchez, secretaria; en Bulnes 132 a Dora Giorla, como Subdelegada Censista y a Erminda V. de Seefelt, secretaria; en Eduardo Acevedo 345 Subdelegada Censista a Nélida Dominga Cavalieri y María de

los Ángeles Chena, secretaria; en San Juan 3030 a Enriqueta N. Luque como Subdelegada Censista y a Elba Nydia Alegre, secretaria; en San Luis 3224, a Adelina Angélica Ochoa como Subdelegada Censista y a Matilde Domínguez de Zampatti secretaria; en Moreno 330 a Paula Rocco, como Subdelegada Censista y a Olga Delia Lebón como secretaria; en Salta 483 a Susana H. Niesse Barbe como Subdelegada Censista y a Carmen Leonor Martínez de Guevara, secretaria; en Méjico 747 a Elvira A. R. de Arretino como Subdelegada Censista y a María Esther Cumplido como secretaria; en Monroe 4347, a Aurelia Rey de Fernandez como Subdelegada Censista; en Avilés 2711, a María J. Moretti Rodríguez como Subdelegada y a Emilia M. de Palavecino, secretaria; en Agüero 1055 a Servanda Nieva, como Subdelegada Censista y a Amelia Portella, secretaria; en Juncal 1442, a María Luisa Botana como Subdelegada Censista y a Luisa Emma Alí, secretaria; en Córdoba 543 a María Celia Zarich como Subdelegada Censista, y a Norma Varesini, secretaria; en Barrio 17 de Octubre, Subdelegada Censista, a Elsa María Perez como Subdelegada Censista y a Hermelinda Biscaldi como secretaria.

3) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria

(Firma)
Delegada Censista

Resolución N° 80

Resolución N° 81

Visto:

La necesidad de normalizar los cuadros que actúan en las unidades básicas, del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal, y

Considerando:

Las razones de salud invocadas por las interesadas, que al permanecer alejadas de los puestos que han desempeñado, perjudican la buena marcha de las tareas partidarias, la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino,

Resuelve:

1) Quedan aceptadas las renuncias presentadas por: Leonor Adrados, Celina Haraneder, Ana H. Hermida, María M. R. S. de Funes; Josefina G. de Serazzolo, María Luisa Arena, María Lidia Mason, Blanca J. A. de Saavedra, Arminda Y.

Blanco, Pilar Cacabelos, María Angélica Dufau, María Luisa Díaz, Ofelia C. Costa, Lilly A. Nelson, Josefa Martínez, Sara E. Descalzo, Josefa R. de Micciano, María C. Castresana, Flora Pestaña, Filomena F. S. de Giovanetti, Teresa M. Pallanch, Victoria M. Wagner, María D. Espeleta, Elina D. Gonzalez, Lelia A. C. de Cascino, Orialis O. Jaimez, Haydeé O. Chitrángulo, Amelia B. de Lopez. Alba N. Serrano, Dora Uzós, Rosa J. Medina, María Olivetto, Florentina Mansilla, Rosa R. de Fucile, Ramona Gomez, Elvira A. Blanc, María Mercedes Vallejos, Carmen Vallejos, Juana Arcondo Veraza, Ofelia L. Gutiérrez, Susana H. Messe Barbé, María Luisa Botana, Hercilia Brun y María G. Muratore.

2) Son transferidas a la Sede Central, por razones de salud o de distancia: María Buonanducci, Filomena J. Mocclicaroli, Celia G. de Fleury, María E. S. de Bruni, Valeria G. de Porta, Zulema O. de Foassa, Francisca Di Rosa de Giongrandi, María Pilar Gonzalez, Gladis Oliveyra, María Pacheco, Blanca R. de Regada, Augusta R. Carrizo, Elvira A. de Mihura, Ramona A. de Puebla, Dora Giorla, Paula Rocco, Elvira A. R. de Arretino, María J. Moretti, Servanda Nieva, Dora M. S. de Vittorio, Nélida Blanco e Irma A. Pazos Moreira.
3) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, Archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución N° 81

Resolución N° 82

Visto:

Las renuncias y traslados de personal, mencionadas en el Acta N° 81 y las vacantes dejadas en las unidades básicas por las señoritas Elena Di Girolamo, Trinidad Coronel, Alicia Espejo, María Luisa Trotta, Ilda Pineda, Matilde E. Yul, María R. Prieto, Adelina Valerga, Irene Di Tomasi, Teresa J. Saenz de Miera, Francisca A. Flores, Dolores M. Cattoni, Magdalena Alvarez, María Elisa Meyer, Isabel O'Farrel Julia Márquez, y señoras María Rosa C. de Gomez, Celia Semería, Delia D. de Parodi, Celina R. N. de Martinez Payva, Amparo Peres, Irma Tedeschi de Lopez, Elena O. de Nicosia, Magdalena A. de Sorhanet, Ida P. de Krentzer, Celia de la Canal de Balboa, Dora G. de Iturbe y Elvira Melito de Pazos, quienes han sido designadas por la Presidencia del Partido, Inspectoras, Secretarias, o Delegadas Censistas en las provincias y territorios, y también de la señora Melli B. V. de Bruzatori, nombrada inspectora en la Capital Federal, y

Considerando:

La necesidad de cubrir esas vacantes, para no entorpecer la buena marcha del Partido Peronista Femenino, en la Capital Federal, la Delegada Censista,

Resuelve:

1) Nómbrense las reemplazantes necesarias y transcríbase la la nómina completa de Subdelegadas Censistas, Secretarias y prosecretarias, respectivamente: en Senillosa 2010, Circ. 1ª, a Manuela Galeano, M. M. Vera y María Iacovino; en Barrio Pte. Perón, a Emilia Abellá, Sara D. Rossi y Elsa S. Biscaldi; en Los Perales, a Emma B. de Gaumard, Eva de Martín y Elisa M. Meninz y J. M. Cristóbal; en Superí 1446, a Rosa B. de Cibrán, Adela Rivas de Martín y Celia B. de Leyenberger; en Alte. Brown 1201, a Blanca D. Rios, Leocadia G. de Alonso, J. A. de Carranza; en Cochabamba 1075 a Yolanda J. de Persich, María Elena R. de Perrone, Olga A. Tejedor, Alicia Buenanueva y C. I. de Gomez; en Andrés Ferreyra 3599, Esther S. de Saude, Carmen Nazar y Elsa M. Quinteros; en Córdoba 1889, a C. M. de Lospinato, Nicolasa Sanchez, María E. E. de Saint Martin; en Concepción Arenal y Guzmán, a Florentina García de García, a María Sara Beatriz y a Isabel A. Valladares; en Arenales 1666, a Sara E. Perez, Blanca Bustos y a Ana Tarantini; en Fco. A. de Figueroa 539 a Elsa C. Castro, Rita M. Cabrera y Elena Mendez; en M. de Oca 1822 a E. M. de Mazzulli, Delia G. Sanchez e Isabel H. de Lozano; en Gurruchaga 514, a María Antonia C. de Jáuregui, Mercedes Santos y E. Gonzalez Corbacho; en Indio 3099 a A. Lorenzo de Van Kerkcoven, Angela Ramírez y Virginia Sanchez; en Tucumán 3261 a Rosa Cianis, Deidamia Blanco y Andélica Rey; en Belgrano 2319, a María L. F. de Candia, Elisa L. Castro y Saida T. Jades; en Mejico 1031, a Nora Remón, Teresa Maurell y Amalia Remón; en Gregorio de Laferrere 2354 a Julia S. de Cordesche, Paula Toloba y Juana F.M. de Pino y Florencia del C. Páez; en Cosquín 174, a E. C. de Gianola, A. Caferatta y Zaida Tanil; en Carlos Calvo 4311 a R. de Irari, Angela Rios, E. Sanchez Muños y Celia A. de Fernandez; en Darragueira 2381, a Marta B. Díaz, Zulema Caracciolo y Dora Sanchez; en Fray Cayetano 65, a Josefa Fernandez, Eloisa Spinelli y Sora F. de Gariglio; en Córdoba 1502 María Dolores Rodriguez, Alicia C. Perianez y Libertad Lopez; en Arcos 1950, a Nélida Sarmiento, Irma Leserovich, Beatriz N. Herbertz; en Gorriti 5460 a Magdalena B. Borneman de Zavalia, Albina Denegri, Beatriz Arduino y Indalecia Moreira; en Magariños Cervantes 4168, a Catalina S de Breen, Bienvenida Perez y Amanda Y. Cupaiolo; en Carhué 572, a Carolina Negretti, Nélida Visciglia y Celia Cuadro y Elsa Bechara de Ucha; en Rivadavia 5161 a Alicia Gonzalez; Olga Seoane, M. E. Y. de Padula; en Reconquista 519, a María Angélica Farizano, María Aurora Alonso y María R. de Zanni; en Teodoro García 2475, a Elsa Spataro, Josefina García y Lidia Echalecu; en Brandsen 2740 a Rosa Suzanne, Irma A. de Vazquez y M. A. E. de Barral; en Avda. Cruz 3074 a Dora García y Carmen Rodriguez de Ulloa; en García del Río 2415, a Emilia M. de Martínez, María I. D. de Parrilla y C. B. de Cáceres; en Rodríguez Peña 1784, a Celestina M de Fontanini, Leonilda M. de Scorpino y Analia Navarro; en Moreno 2867, a Haydée L. Merlo, Lucía R. Speranza y Delia A. García y Petrona U. Chiesanova; en Emilio Mitre 1206, a Catalina Margueirat, Irma A. Insaurralde y Elsa H. Caldore; Arenales 2552, a L. E. Cánepa, B. Pineiro y B. Suzanne; en Loria 940, a Andrea Gabrieli de Galea, T. M. L. de Pesce; en Piedras

348 a María R. C. de De la Fuente, Julia Miranda, Rosa Así y Celia del C. Romay; en Carabobo 722, a Amelia G. de Dota Dolores G. de Fernandez y Julia Alvarez; en Brasil 450, a María E. M. de Fernandez, Asunción Gonzalez y María C. Martinez; en Azcuénaga 762, a Elvia M. de Cortés, Encarnación Díaz, y Julia A. B. de Barros; en Pringles 344, a A. E. Scaltriti, Consuelo Páez y Aurora Poirot; en Avda. San Martín 3228, a María N. Virasora, Edith N. Greco y María C. de Doce; en Garay 3244, a Haydée de Castillo, María C. Castrasano, María A. Berni; en Lacarra 3500, a Haydée Herminda, Irma di Nardi, Olinda L. Chinici; en Piedras 1209, a Angélica Bertone, María E. Leyemberger y T. E. Lephaille; en Caseros 2538 a Alejandra Cabral e Iaconis, Josefa Martinez y Rosa P. de Novara; en Paz Soldán 5168, a Delia E. Etchebest, Nemesia Villalba y Celia L. de Mineroini, en Córdoba 2655, a María E. M. de Castelnuovo, M. E. C. de Ventura, A. S. Benavídez; en Belgrano 1014, a Beti Bloti, Eva Islas y Elena Garín; en Cabildo 2231, a Amalia Gonzalez, Rosa P. de Palavicini y María Julia de Rosas; en Moreno 2794, Sara E. Flores, H. E. Flamengo y Nélida A. R. de Palá; Tinogasta 3264, a B.C. de Donato, N. Verde y T. A. Piaggi; en Agüero 1358, a María R. G. de Luiera, Susana C. Dansey y Z. Fulchi de Molina; en C. Calvo 1050, a Leonilda Romero, M. L. M. de Moreno y Mora Zucchini y Luisa T. Añón; Gurruchaga 1889, a Irma E. Galar, Isaura M. G. de Andrade y Herminia A. Santos y Olga Gutierrez; Carlos Pellegrini 1184, a Dominga Moreno, Enriqueta Bunaghi y C. Delgado y F de Trotta; en Zavaleta y Tupungato, a E. R. de Borelli, Dominga Campos y F. Hernández; en Heredia y Girardot, a Julia T, de Baptista, Rosa B. Porto y S. P. de Pensado, E. Rivas; en Antonio Machado 145 a Elvira Maiurano, Amelia Gaón de Bonfil y Gloria Piloto; en Centenera 2511, a Ofelia Hernández, N. F. de Panizza y C. Ulloa y S. Cortassa; en Fournier 2418, a A. D. de Fábregas, C. M. Suriano y C. Artusa; en Chenaut 1940, a Elida C. Fernandez, Filomena C. de Terragno y Adela M. Gabes y en Bolivia 876, a Jacinta V. de Ortega, E. A. Fabro, B. F. de Benedetti, en Bruselas 1512, a Josefina Pons de Gigante, Alcira Hornos y Ana Dolores Metrailler; Jorge 2364, Aida Barrionuevo, Anneris L. Ducasse y Z. Maldonado y Elida C. Veiga; en Independencia 4218 a Benedicta L. de Fernandez Aguirre, Nélida Encina y Dolores Franco; en Francisco Beiró 2117 a Olga Bruno, H. A. B de De Piero, y a Lola Páez y Esmeralda Pigneto; en Pedernera 263, a María Amelia Porto, María A. Mangudo de Aguilar y Elsa Muzzapappa, en Rivadavia 5748, a Delfin Hall, Rosa E. de Aguirre y Elsa M. Zucchini; en Garay 3341, a Beatriz Maldonado, A. R. de Ledesma y Odelia Oddi; en Uriarte 1020 a Carmen A. de Arsmann, Paulina E. P. de Mocciola y María C. Otero; en Bonpland 872, a J. S. Durós de Palé, Nilda Carreiras y Micaela Scaloini; en Caseros 1676, a Mercedes Dominguez, Edna Baccio y Elena Nazar y María C. Medina de Ponti; en Junta 3772, a Elena Brun de Angió, María R. D. L. de Perrone y prosecretarias a M. E. A. de Bernardez de Agustina L. E. Guirdano; en Tellier 1186, a Aurora P. de Miramontes, Nelly del V. Zeballos y Rosa Zacragnini; en Robertson 1156, a Rosa I. Alvarez, Rosa F. de García y Dora Suriano; en Martín García 579, a Estela Mango, Norma Kuhlmann y Carmen Vera; en Santa Fe 4451, a Elena Areco, Amanda Freyre y Olga Gonzalez y Haydée Sanchez; en Donato Alvarez 2177, a Mercedes A. P. B. de Dussaut, Luisa O. T. de Porro y A. Cruccino y M. S. Segala; Suárez 1161, a Rosa D. de Youssuf, Ramona Miranda, Nélida B. Baldi; Liverpool 2994, a Elvira W. de Ponzo, Julia M. Hedrosa y María Trovatto; en Cangallo 2655, a Ana R. Serrano, Virginia D.

de Ivaldo y María Y. Ferrarotti; en Chacabuco 929, a Eulogia M. Chacez, Susana Casco y Teresa Spósito; en Arribeños 2869, a Elvira G. de Acaputto, Dora Mansilla y Lidia Porcel; en Luis Braille 5559, a Lucía M. de La Salvia, Ada P. Gaspari y Esther Trovatto; en Avda. del Trabajo 3840, está vacante el cargo de Subdelegada; secretaria a la señora A. S. Cirelli y Selva Solsa; en Holmberg 2355, Lucía G. de Padrón, María Elena de Finoli y Concepción de Balbiani; en Libertad 428, a María Rosa Lopez, Laura Coscio y Juana María Escobio; en Diag. Sur 612, a Carlota Correa de Olmedo, Jesús Miranda, y Pilar J. de Uría y Carmen Iapichino; en Diag. Norte 570 (8° Piso) a Linda F. de Von Maerchen, María C. Llambíes y H. Y Roy; en Bacacay 3218, a Martha R. Doglioli, María A. F. de Gonzalez y Nélida Matteo; en Trelles 1477, Cirila M. A. Carreiro, Ana M. R. de Santoro y Elena Chinetti; en 25 de Mayo 51, Irma María Delgado, Filomena Terranova, Juana G. Ortega; Puan 387, a Beatriz M. Gáspari, H. Térano y Guillermina de Vizcaino; en Ramallo 3291 a Vicenta Parisi de Martinez como secretaria, estando vacantes los cargos de subdelegada y prosecretaria; en Canning 1195 a Clelia R. de Gáspari y Carmen Suzanne; en Guayra 5436, a Nidia Tejada, Olga R. Iglesias y Angela Laurnaga; en Avda. Constituyentes 5527, a Josefina C. de Botana, Zulema Beverina, Julia V. Laroti; en Fonrouge 197, a Amalia Villalba, Iberia J. F. de Pellón y Violeta O. Irurueta; en Patagones 2994, a Nélida Carreiro, Celina E. Leoni e Hilda Carreiro; en Chascomús 5072, a Ofelia Agliotta, Mirta T. Huerta y Enriqueta M. Apollonio; en Capdevila 2959, Laura L. Schenone, y Adelina G. de Esquivel; en Juan B. Alberdi 5572 a Ana C. de Bianco, Virginia Miranda, y Felisa A. Aguirre; en Murguiondo 1745, a Esther Nieves, Carmen Rolon y Elsa C. Aguada; Morón 4145, a Elisa S. Massa, Aurora Brugnoletti y María Inés A. de Verón; en Almte. Brown 520, a Lelia E. Pivero, Rosa C. de Callejas y Nelly J. Nazar; en Rioja 1933, a E. Zurita de Macor, Presentación Espejo y María del C. Martinoni; en Varela 555 a Olga L. de Correa, Sofía M. B. de Massini e Isabel Budde; en Juan B. Alberdi 2449 a Matilde C. Alvarez, Paula M. de Opera y Ana M. Cabrera; en Eduardo Acevedo 345, a Nélida Dominga Cavalieri, María de los A. Chena y Dominga A. de Vita; en San Luis 3224, a Adelina A. Ochoa, Matilde D. de Zampatti y Antonia Campastri; en Salta 483, a Inés M. Truci, Carmen L. de Guevara y Ana M. Rodofili; en Pi y Margall 1147, a Elena A. Corallo, María E. García de Goizueta y Florencia Jesús M. de Cardozo; en Méjico 747, a Raquel I. Martelo, María Esther Cumplido e Inés B. de Mazzetti; en Rivadavia 5100, a Ana M. Nieves, Amelia Sanchez y Teresa Oddi; en Monroe 4347 a Amelia A. Rey de Fernandez, M. C. Castillo y Mercedes L. de Tolosa; en Córdoba 543, a María C. Zarich, Norma Vaessini y Olga U. Rivera; en Alvarez Thomas 1800, a Nelly Tomasini, Nelly Larroca y Elba Fernandez; en Pacheco 2025, a Adelina Coletta, Julia Gomez, e Irma L. Romero y Florencia Saint Gerons; en Bulnes 132, a María E. Vargas, Herminda V. de Seefelt y Nélida E. de Rossi; Barrio 17 de Octubre, a Elsa M. Pérez, H. Buscaldi, Ana Díaz de Curvelo y María Iturriaga; en Lavalle 4237 Angelica J. Rieto, Manuela Centeno y Ceferina Condelo; en Martín de Gainza 445 a María Esther Garrido, Angela Curia, y Ernestina P. de Maggi, Delia Zaccardi y Dinorah Lanfranco; en Yerbal 2651 a Etelvina I. Lagos, Celina Cavallo y Aida Rapacini de Canosa; en Rojas 49, a Hebe M. Martino, Argentina B. R. de Davreux y María Clotilde Martínez; en Belgrano 482, a Margarita E. Perez, Nélida T. Aguilar y Carmen Gonzalez; en Sanjil 66, a Ana M. Ronzio de Salas, María T. G. de Bernasconi y Paulina M. de Izaguirre;

en Avda. Saenz 1460, a Rosa E. Schiffini, Carmen Manguido, Rosario Villarreal y J. L. Maiorino de Balaguer; en Tucumán 1961, a Ana M. de Masas, Pastora B. Barros y María Elena Rances; en Nogoya 2600, a Josefina Caliendo, Emilia M. Palavecino y Alicia Colombrera; en Vieytes 1679, a Maruja Pais, Elvira de Morandi y Angela Perez; en Defensa 1597, a Elena Y. Costa, Celina L. de Invernizzi e Inés Díaz; en Moreno 330, a Antonia M. Balberdi, Olga D. Lebón y Ada Amato; en Agüero 1055 a Amelia Portela, Adela Abadi y Guillermina R. de Troitero; en Juncal 1442, a Victoria Catalano de Taricano, Emma L. Alí e Inés Casadei Orsini; en Avilés 2711, a M. Zulema Mazet, María E. U. de Lowey y Dora Labella; en San Juan 3030, a Elva N. Alegre, María C. Casarino y Ana Aguirre de Alegre; en Directorio 4213, Pab. 28, Dpto 2. María M. Jerez, María Purita, y Lidia Troncoso y Elsa Troncoso.

3) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución N° 82

Resolución N° 83

Visto:

La necesidad de continuar e intensificar la acción partidaria en todos los barrios de la Capital Federal, y

Considerando:

Que para tal fin, es imprescindible la multiplicación de unidades básicas,
Que en tal entendimiento, la Superioridad ha resuelto la apertura de nuevas unidades básicas; la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase para el día 26 de julio de 1951, la apertura de la unidad básica en el local habilitado en la calle Arcos 2720, circunscripción 16ª, Capital Federal.
2) Nómbrase a Amanda Vacareza de Puidarrieux como subdelegada censista, a María Vardé de Mosquera como secretaria y a María Angélica Bisbal como prosecretaria, de la unidad mencionada en el punto 1°.

3) Dese al libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución N° 83

Resolución N° 84

Visto:

Las necesidades partidarias del momento, en el distrito Capital Federal, y

Considerando:

Que esas necesidades, solo pueden encontrar su solución con la tarea que se desarrolla en la capital, por intermedio de las unidades básicas;

Que esta situación, impone la apertura de nuevas unidades básicas, para que la acción sea eficaz

Que la superioridad del Partido Peronista Femenino ha autorizado la inauguración de otras unidades, la Delegada Censista en la Capital

Resuelve:

1) Autorízase, para el día 27 de julio de 1951, la apertura de una nueva unidad básica en el local habilitado a tal fin, en la calle Gallardo 675, Circunscripción 15ª, de la Capital Federal.
2) Desígnase, en la mencionada unidad, a Olga Rodríguez como subdelegada censista, Regina Maresca como secretaria y Felicia J. Bueni de Leggiero como prosecretaria.
3) Dese al libro de Resoluciones; Hecho, archívese

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución N° 84

Resolución N° 85

Visto:

La creciente actividad desarrollada por el Partido Peronista Femenino en el distrito de su jurisdicción (Capital Federal) y

Considerando:

Que la extensión de este distrito, perjudica la buena marcha de las tareas;
Que la multiplicación de las unidades básicas, es la mejor solución para que la labor sea eficaz;
Que, por tal causa, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase, para el día 28 de julio de 1951, la apertura de una unidad básica en el local habilitado para ese fin, y situado en Avenida San Martín 4901, Circunscripción 15ª, Capital Federal.
2) Nómbrase como subdelegada censista, en la unidad citada en el punto 1°, a Dora Ruano de Ferrari, y a Esther M. de Torres y Zulema A. P. de Silva, como secretaria y prosecretaria respectivamente.
3) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria

(Firma)
Delegada Censista

Resolución N° 85

Resolución N° 86

Visto:

La acción que la proximidad del acto eleccionario, demanda al Partido Peronista Femenino, en el distrito de su jurisdicción, Cap. Federal, y,

Considerando:

Que la intensificación de esa acción requiere la existencia de unidades básicas en todos los barrios de la capital;

Que en tal entendimiento, la superioridad del Pdo. Peronista Femenino, ha encomendado la apertura de nuevas unidades básicas, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase la apertura de una unidad básica, en el local habilitado a tal efecto en la calle Gallo N° 108, Circunscripción 9ª, a partir del día 30 de Julio de 1951.
2) Nómbrase para la mencionada unidad básica, a la señora Elena Bastida de Pallero, como subdelegada Censista; a Rosa Ida Barbará como secretaria y a María Esther Allende, como prosecretaria.
3) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución N° 86

Resolución N° 87

Visto:

La intensificación de actividades que la inminencia partidaria demanda a la Sede Central del Partido Peronista Femenino en el distrito de su jurisdicción (Capital Federal) y

Considerando:

Que las unidades básicas son los centros auxiliares para la mejor difusión de la obra justicialista, realizada por el General Juan Perón y la Señora Eva Perón;

Que su multiplicación en todos los barrios de la ciudad, es imprescindible para la acción de este momento;

Que la superioridad ha juzgado que es necesario abrir nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase la apertura de una nueva unidad básica, que funcionará en el local a tal fin habilitado en la calle Alvarez Thomas 610, Circunscripción 17ª, desde el día 31 de julio de 1951.

2) Desígnase, para la precitada unidad, a la señorita Olga Marino, Mercedes Tarrats y Aurora A. G. de Lonjinotti, como subdelegada censista, secretaria y prosecretaria respectivamente.
3) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución N° 87

Resolución N° 88

Visto:

La necesidad de disponer de múltiples centros de difusión y la propaganda partidaria, que le ha sido encomendada al Partido Peronista Femenino en la Capital Federal, y

Considerando:

Que toda la acción partidaria resulta más eficaz, si se la realiza armonicamente, desde muchos puntos a la vez,

Que este fin, lo realizan perfectamente las unidades básicas;

Que el funcionamiento de nuevas unidades básicas ya ha sido dispuesto por la superioridad del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase, para el día 4 de agosto de 1951, la apertura de una nueva unidad básica del Partido Peronista Femenino, en la calle Martín Rodríguez 1151, Circunscripción 4ª, Capital Federal.
2) Nómbrase, en la unidad básica que se menciona en el punto 1°, a la señorita Margarita Venturi como subdelegada censista; a Trinidad Ferrer como secretaria y a Inés Amigo de Baldesari, como prosecretaria.
3) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución N° 88

Resolución N° 89

Visto:

La importancia de la lucha eleccionaria que se aproxima, y por tanto la gravedad de la tarea encomendada a la Sede Central del Partido Peronista Femenino en el distrito de su jurisdicción, Capital Federal, y,

Considerando:

Que de la inteligente y armónica difusión de la obra y la doctrina justicialista, depende la eficacia de esta lucha;

Que esa difusión requiere muchas unidades desde donde se la pueda realizar armónicamente;

Que esa coordinación de movimiento, ha movido a la superioridad del Partido Peronista Femenino a autorizar la apertura de nuevas unidades básicas en la Capital Federal, la Delegada Censista,

Resuelve:

1) Autorízase para el día 24 de Agosto de 1951, la apertura de una unidad básica del Partido Peronista Femenino, que funcionará en el local habilitado en la calle Mariano Acha 4775, Circunscripción 16ª, Capital Federal.

2) Desígnase en la precitada unidad básica, a Rosa Belvedere de Otero como Subdelegada censista y a Blanca Negro de Otero como prosecretaria.

3) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria (Firma)
Delegada Censista

Resolución N° 89

Resolución N° 90

Visto:

La actuación incorrecta de la Subdelegada de la Circunscripción 20ª, señorita Enriqueta Ercilia Brun y de la Secretaria de la misma Unidad, señorita María Guillermina Muratore, en el día 7 del mes de marzo, al solicitar la contribución monetaria, invocando el nombre del Partido Peronista Femenino, y,

Considerando:

Que en reiteradas instrucciones dadas a todas las unidades básicas por la superioridad se puso en conocimiento la estricta prohibición de recolectar fondos destinados al Partido Peronista Femenino,

Que el incumplimiento de las disposiciones emanadas de nuestra Presidenta, Sra Eva Perón, presupone una grave falta de disciplina partidaria,

Que la índole de esta indisciplina, resulta más grave, si se tiene en cuenta, la insistencia con que la Presidenta del Partido reiteró la terminante prohibición de actuar en tal forma,

Que la falta de acatamiento a las directivas de la Presidenta del Movimiento, no solo es una inconcebible desconsideración para con las normas partidarias, sino que relajan la disciplina y la organización, la Delegada Censista de la Capital Federal, en salvaguardia de las normas vigentes,

Resuelve:

1°) Sepárase de sus cargos a las srtas Enriqueta Ercilia Brun, subdelegada censista de la unidad básica de Rodríguez Peña 1784 (Circunscripción 20ª) y a María Gullermina Muratore, secretaria de la misma unidad básica, a partir del día de la fecha.
2°) Notifíquese de lo resuelto en el punto 1° a las señoritas Enriqueta Ercilia Brun y María Guillermina Muratore.
3°) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Resolución N° 90

Resolución N° 91

Visto:

El comportamiento de la Subdelegada de la Circunscripción 1ª Tellier 1786, señora Celia Cornes de Cascino, durante el tiempo en que actuó, al participar en actos con elementos políticos ajenos al Partido Peronista Femenino, y el trato incorrecto para con el público y con las demás colaboradoras, y

Considerando:

Que las faltas de disciplina partidaria cometidas por la Dra. Cascino están debidamente comprobadas y documentadas;
Que a pesar de las continuas llamadas de atención, la Sra. Cascino no modificó su conducta partidaria, comprometiendo la buena marca de nuestra organización;
Que a través de sus procedimientos se advierte la carencia absoluta de responsabilidad para desempeñarse, la Delegada Censista en la Capital, en defensa de los intereses del Partido y de su organización;

Resuelve:

1) Sepárase de su cargo de Subdelegada Censista de la Circunscripción 1ª Tellier 1786, a la Sra. Celia Cornes de Cascino, a partir del día 17 de marzo de 1951.
2) Notifíquese a la interesada.
3) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Resolución N° 91

Resolución N° 92

Visto:

La imperiosa necesidad de disponer de múltiples lugares de acción, y

Considerando:

Que la acción partidaria se realizará más armónica y eficientemente, si se la practica desde diversos puntos;

Que la difusión desde diversos puntos resultará mucho más eficaz

Que tales finalidades la cumplen perfectamente las unidades básicas, la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino,

Resuelve:

1) Autorízase la apertura de la unidad básica, en el local habilitado a tal efecto, en la calle Lavalle esquina Montevideo circunscripción 28ª, Capital Federal, para el día
2) Nómbrase, en la unidad básica que se menciona, a las señoritas Mercedes G. Brantúa, Irma B. Grisolía y Martha Cerrutti;
3) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria Delegada Censista

Resolución N° 93

Visto:

La proximidad del acto eleccionario, cuya preparación ha sido encomendada al Partido Peronista Femenino, y

Considerando:

Que de la inteligente y armónica acción partidaria depende el éxito de esta lucha que se aproxima;

Que dicha acción requiere nuevos lugares desde donde se la pueda efectuar;

Que la Superioridad, a tal fin ha resuelto ya la apertura de nuevas unidades básicas; la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase para el día 9 de noviembre de 1951, la apertura de la unidad básica que funcionará en el local de la calle Delambre 4613, Circunscripción 15ª, Capital Federal.
2) Nómbrase en la precitada unidad a la señorita Blanca R. Vasallo como subdelegada interina y a la señorita N. Centeno como colaboradora.
3) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho; Archívese

Secretaria Delegada Censista

PÁGINA 102 TIENE UNA RAYA

En el día de la fecha y a fojas 103, se procede a reiniciar en el presente libro de Resoluciones, el asiento de las disposiciones tomadas por la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino, de la Capital Federal, Sede Central.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1952.

Resolución N° 94

Visto:

que el Proyecto de Reglamento Interno ha sido preparado en base a lo que la experiencia determina, sin perjuicio de reajustes y modificaciones posteriores;

que deben tomarse todas las providencias para que el tiempo y la experiencia permitan modificar y subsanar las posibles imprevisiones, por cuando encontrándose el Partido Peronista Femenino en plena evolución, crecimiento y perfeccionamiento, será siempre un hecho inevitable la necesidad de modificarlo;

que se ha evitado, al ordenar el Reglamento Interno el incurrir en disposiciones de difícil y compleja aplicación, buscándose sólo una sistematización, ya en parte o totalmente, por lo cuál puede decirse que la estructura reglamentaria ha nacido del contacto mismo con la realidad

la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino, de la Capital Federal

Resuelve:

Artículo 1°) Apruébase el Reglamento Interno de la Sede Central, del Partido Peronista Femenino, Capital Federal, que debe considerarse formando parte de la presente Resolución.
Artículo 2°) Todas las iniciativas tendientes a obtener una reforma y perfeccionamiento del Reglamento Interno, así como las disposiciones contenidas en el mismo, no pueden ser modificadas sino por la suscripta.
Artículo 3°) las dudas respecto a la aplicación del Reglamento o interpretaciones del mismo, sólo podrán ser resueltas por la suscripta
Artículo 4°) Dése a conocimiento del personal, notifíquese; cumplido, archívese.

(Firma)
(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 94

Resolución N° 95

Visto:

La imperiosa necesidad espiritual de todas las integrantes del Partido Peronista Femenino, quienes desean exteriorizar cada día 26 más que nunca, su entrañable recuerdo por la querida Jefa, Eva Perón, y

Considerando:

Que en este día que marca el de su tránsito a la inmortalidad, corresponde a las mujeres de su partido unirse estrechamente para decirle con flores y en silencio, toda la hondura de su devoción y fidelidad;
Que nada ha de ser más grato al sublime espíritu de Eva Perón, que contemplar a ese grupo de mujeres suyas, abrazadas al amado recuerdo de su nombre, unidas en una comunión perfecta para decirle su mudo saludo;
Que cada día 26 que nos toque vivir, ha de resonarnos como una clarinada en el corazón, renovándonos el milagro de una abnegación y un sacrificio incomparables, la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Cítase, con carácter de cita de honor, desde hoy, 4 de Octubre de 1952, y hasta siempre, a todas las integrantes del Partido Peronista Femenino, para reunirse el día 26 de cada mes, a las 8 y 25 horas.
2) Fíjase como punto de reunión el altar cívico que en memoria de Eva Perón, se levanta en la CGP.
3) Dispónese la colocación de flores y el homenaje de un minuto de emocionado silencio.
4) Cumplido esto, el retorno al trabajo, en paz y con entusiasmo, será la más hermosa culminación de ese día dedicado en especial, al recuerdo amado de nuestra Jefa y Guía.
5) Comuníquese al personal, dese al Libro de Resoluciones, hecho, archívese.

(Firma)
(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 95

Resolución N° 96

Visto:

La necesidad de inspección en las unidades básicas del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal y

Considerando:

La disponibilidad actual de la ex delegada del Territorio de Río Negro, señorita María Luisa Palamara,

La importancia que reviste para la organización partidaria, la inspección realizada con equidad y discreción, la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino, en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Nómbrese a la señorita María Luisa Palamara, inspectora de las unidades básicas del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal, desde el 8 de octubre de 1952.
2) Póngase en conocimiento de las integrantes del Partido Peronista Femenino.
3) Dese al Libro de Resoluciones; hecho; archívese

(Firma)

(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 96

Resolución N° 97

Visto:

La próxima terminación del año lectivo, y

Considerando:

La necesidad de dar fin a los cursos que funcionan en las unidades básicas;

La importancia de hacer conocer al público la actividad educativa y cultural desarrollada en ellas durante el año;

El deseo de alumnas y profesoras, de demostrar como sirve la unidad, a las necesidades de toda índole, de sus afiliadas, la Delegada del Partido Peronista Femenino,

Resuelve:

1) Se dan por terminados los cursos que se dictan en las unidades básicas, el día 30 de noviembre de 1952.
2) En el mes de diciembre, desde el 9 en adelante, se realizará en todas las unidades básicas, una exposición de los trabajos ejecutados en cada curso, permaneciendo esta muestra de 10 a 15 días.
3) Dese al Libro de Resoluciones; hecho, archívese

(Firma)
(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 97

Resolución N° 98

Visto:

La fundamental trascendencia del 2° Plan Quinquenal, cuya exposición clara y brillante acaba de hacer el Excelentísimo señor Presidente de la Nación ante el Honorable Congreso, y las profundas proyecciones patrióticas que para la potencialidad futura del país, contiene esta extraordinaria planificación, y

Considerando:

Que como argentinas, las mujeres tenemos el irrenunciable deber de conocer y hacer conocer este 2° Plan Quinquenal, para servir mejor a sus fines, cada cual desde su puesto;

Que la unidad de concepción que se logrará a traves de los objetivos del plan, constituirá la más sólida e indestructible de las uniones nacionales;

Que en esa absoluta identidad de ideales, el pueblo tendrá el arma más poderosa para cumplir con su preclaro destino;

Que el Partido Peronista Femenino, identificado hasta lo más íntimo con su Líder, el General Perón, tomará esta bandera, y fiel como siempre, comenzará la prédica ya mismo, llevando su propio convencimiento, hasta el alma de todas las mujeres y hombres de la patria; la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Divúlguese el contenido del 2° Plan Quinquenal, en todo el distrito de la Capital Federal, desde el 1° de febrero de 1953, comenzando por una gran conferencia callejera que se realizará en cada circunscripción, con participación de todas las unidades que pertenecen a la misma.
2) Cada unidad básica, realizará en los meses de marzo y abril de 1953, actos callejeros, difundiendo el 2° Plan Quinquenal;
3) Desde Mayo a diciembre de 1953, dentro de cada unidad básica, tendrá lugar una reunión, en la que se difundirán conocimientos sobre el 2° Plan Quinquenal.
4) Toda esta difusión, será planificada de acuerdo a las oportunas disposiciones.
5) Dese al libro de Resoluciones; hecho, archívese.

(Firma)
(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 98

Resolución N° 99

Visto:

El pedido formulado por la dueña de la casa donde funciona la unidad básica, Emilio Mitre 1206, solicitando la desocupación del referido local, y

Considerando:

Que las razones de índole particular, invocadas en dicha solicitud, son justificadas;

Que, por otra parte, el local ocupado es muy incómodo y pequeño para cumplir eficientemente nuestras finalidades;

Que, en el estado actual de la marcha partidaria, buscamos ampliar los locales de las unidades, ya que las actividades culturales, así lo requieres, la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino, en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Ciérrase definitivamente la unidad básica de la calle Emilio Mitre 1206, desde el 19 de marzo de 1953
2) Nómbrase a las señoritas Dolores Cattoni, E. Caldore y Linda Canale, subdelegada, secretaria y prosecretaria respectivamente, de la unidad básica mencionada en el artículo 1°, con los mismos cargos en la unidad básica de la calle Piedras 1209.
3) Dese al libro de Resoluciones; hecho, archívese.

(Firma)
(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 99

Resolución N° 100

Visto:

La respuesta favorable dada por el Director de la Escuela Superior Peronista, Doctor Raúl A. Mendé, al pedido especialmente formulado por la Delegada del Partido Peronista Femenino, para que todas las subdelegadas de la Capital Federal, sean admitidas como alumnas regulares en los cursos a dictarse en el corriente año 1953, y

Considerando:

Que es imprescindible la capacitación doctrinaria de los cuadros dirigentes, con el fin de posibilitar un buen adoctrinamiento en las unidades básicas.

Que el horario a cumplir en las Escuela Superior peronista, hará imposible el cumplimiento del que actualmente hacen las subdelegadas en las unidades básicas.

Que la importancia de una sólida preparación doctrinaria de nuestras dirigentes, tan cara a nuestro líder, el General Perón, exige el sacrificio de cualquier otra consideración.

Que, ya que esa capacitación se pone al alcance de todas, para beneficio del movimiento, debe facilitarse la normal asistencia a las clases y el tiempo necesario a los estudios, para que resulten eficaces.

Que en nada se afectarán las actividades partidarias por que las compañeras secretarias y prosecretarias, cumplirán como buenas peronistas con las momentáneas

obligaciones que se impongan, la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase a las subdelegadas a cumplir el horario de 8 a 12, desde el 8 de junio de 1953, y hasta tanto dure el curso a dictarse en la Escuela Superior Peronista.
2) Las secretarias y prosecretarias, harán sus horarios de 12 a 18 y de 14 a 20, durante ese mismo tiempo.
3) Terminadas las clases, quedan nuevamente en vigor los anteriores horarios.
4) Dese al Libro de Resoluciones; hecho, archívese

(Firma)
(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 100

Resolución N° 101

Visto:

La suspensión total de la toda actividad laborable, en la tarde de los días sábado, en nuestro distrito federal, y

Considerando:

Que esta pausa repercute en las actividades de las unidades básicas, que ven momentáneamente detenida su actividad.

Que si las unidades básicas interrumpen sus tareas, por la tarde del sábado, no se afectará en nada las tareas de propaganda y afiliación, teniendo en cuenta que las afiliadas no concurren a las unidades, la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1) A partir del 1° de Julio de 1953, las unidades básicas permanecerán abiertas de 8 a 13 horas, los días sábados.
2) Comuníquese al personal, lo resuelto en el artículo 1° para los consiguientes efectos.
3) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

(Firma)
(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 101

Resolución N° 102

Visto:

Las precarias condiciones que reunen los locales donde funcionan las unidades básicas de la calle: Canning 1195, Libertad 143 y Puan 387 y,

Considerando:

Que sus reducidas dimensiones, no permiten desarrollar ninguna clase de actividad,
Que su ubicación, dentro de un departamento interno o en un primer piso, lejos de la calle, resulta desde todo punto de vista inconveniente,
Que por estas causas, esas unidades básicas no cumplen en absoluto con las finalidades establecidas, la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino,

Resuelve:

1) Dispónese el cierre definitivo de las unidades básicas Canning 1195, Libertad 143 y Puan 387, desde el 16 de julio de 1953
2) Nómbrase al personal de las mismas, Clelia R. de Gáspari como secretaria en Corrientes 5379; a Ramona Suzanne, secretaria en Tinogasta 3261; a Luisa Botana, secretaria en Diagonal Sur 612; a Laura Coscia en Diagonal Norte 570; a B. Gáspari y a N. Gáspari en Apolinario Figueroa 843 y G. de G. Vizcaino en Pringles 344.
3) Dese al libro de Resoluciones; hecho, archívese.

(Firma)
(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 102

Resolución N° 103

Visto:

Las medidas dispuestas por la superioridad, con respecto al destino del Ateneo Cultural Eva Perón, que pasa a formar parte del Partido Peronista Femenino, y,

Considerando:

Que esta organización, nacida del corazón de nuestra eterna Jefa Eva Perón, tiene por ello, en si, el germen de la más pura mística peronista;

Que el Partido Peronista Femenino, acostumbrado a enaltecer lo espiritual sobre lo material, encontrará en el aporte cultura y artístico de esta incorporación, una fuente inagotable para su expansión educativa, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Incorpórase al Partido Peronista Femenino en la Capital Federal, como una nueva unidad básica, el ex Ateneo Cultural Eva Perón desde el 18 de setiembre de 1953.
2) Nómbrase a la señora Amparo Carballido de Donato, subdelegada de la misma; a las señoritas Nélida Verde y Carmen Tabolaro secretarias; a las señoritas Pura Remón e Hilda Piaggio, prosecretarias y a la señora Zulema O. de Foassa, bibliotecaria
3) Dispónese que por especial excepción, esta unidad básica continuará llamándose con el nombre de su ilustre creadora: Eva Perón
4) Póngase en conocimiento de lo resuelto a las afiliadas de la unidad básica.
5) Dese al Libro de Resoluciones; hecho, Archívese

(Firma)
(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 103

Resolución N° 104

Visto:

El amplio programa de acción cultural y artística presentado por los integrantes de la unidad básica Eva Perón, y

Considerando:

Que el conocimiento del arte es una de las mejores formas de perfeccionamiento espiritual e intelectual;

Que en la nueva Argentina de Perón, los antes difíciles caminos de la superación artística están abiertos a todos aquellos que sientan arder en su alma el soplo divino del arte;

Que en las modestas posibilidades de un esfuerzo, el Partido Peronista Femenino, hizo lo suyo en las clases de canto, baile y declaración de sus unidades básicas;

Que aprovechando la gran jerarquía artística y el profundo fervor peronista de los integrantes de la unidad básica Eva Perón, puede alcanzarse mayor capacitación, con la creación de escuelas superiores de arte, la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino,

Resuelve:

1) Créase la Escuela Superior de Arte Escénico a cargo de la señora Iris Marga, comprendiendo los cursos de: arte escénico, declamación, foniatría y escenografía; la Escuela Superior de Arte Cinematográfico bajo la dirección de Blasta de Catrani; la Escuela Superior de Arte Nativo, a cargo de Angelita Velez y la Escuela de Canto Coral, que dirige M. T. C. de Purángeli
2) Autorízase su inauguración desde el día 18 de setiembre, en que comenzarán a funcionar todas las mencionadas escuelas.
3) Organízase la selección del alumnado, en su totalidad proveniente de los alumnos de nuestras unidades básicas, que serán presentados a los jurados integrados por caracterizados elementos del cine, teatro y radio.
4) Comuníquese lo resuelto, dese al Libro de Resoluciones; hecho; archívese

(Firma)
(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 104

Resolución N° 105

Visto:

Las funciones que cumplirá la unidad básica Eva Perón, y

Considerando:

Que en el mismo edificio, 8° piso funcionaba la unidad básica instalada allí con anterioridad a la incorporación del ex-Ateneo Cultural al Partido Peronista Femenino;

Que por este motivo se hace innecesario su mantenimiento, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Incorpórase desde el 18 de setiembre de 1953, la unidad básica de Diagonal Norte 570, a la unidad básica Eva Perón.
2) Créase, en el local ocupado por la ex-unidad, un consultorio médico, dental y obstétrico, a cargo de profesionales especializados, para servicio exclusivo de las dirigentes del Partido Peronista Femenino, con carácter absolutamente gratuito.
3) Habilítase desde el 18 de setiembre de 1953, servicio gratuito de farmacia y aplicación de inyecciones y un consultorio de informaciones legales.
4) Quedan a cargo de este local, las ex subdelegadas Rosa de Marco y Nora Remón, dependiendo de la subdelegada de la unidad básica Eva Perón.
5) Hágase conocer a las dirigentes, los beneficios que se les acuerdan con las creaciones de los artículos 1°, 2° y 3°.
6) Dese al Libro de Resoluciones; hecho, archívese

(Firma)
(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 105

Resolución N° 106

Visto:

Las precarias condiciones que reune el local donde funciona la unidad básica de la calle Avilés 2020 y

Considerando:

Que sus reducidas dimensiones no permiten desarrollar ninguna clase de actividad,
Que su ubicación resulta desde todo punto de vista incómoda e inconveniente para su eficiente desenvolvimiento,
Que por estas causas, esta unidad básica, no pudo cumplir con las finalidades establecidas, la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino,

Resuelve:

1) Dispónese el cierre definitivo de la unidad básica de la calle Avilés 2020, desde el 20 de julio de 1953.
2) Nómbrase al personal de la misma, Zulema Mazet, subdelegada en Cabildo 2251 y a Celia N. de Lowey, secretaria en Echeverría 2494,
3) Dese al libro de Resoluciones; hecho, archívese.

(Firma)
(Sello) Delia D. de Parodi

Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 106

Resolución N° 107

Visto:

La inconducta partidaria de la prosecretaria de la unidad básica de Moreno 330, Alicia O. Gutierrez, y

Considerando:

Que quien olvida los elementales principios de ética peronista, anteponiendo sus intereses personales a los de la causa, a la que perjudica con esa actitud, es elemento disociador dentro del movimiento;

Que la prosecretaria Alicia O. Gutierrez, además de cometer toda clase de irregularidades, abandonando la unidad confiada a su cuidado, provocando perturbaciones de toda índole con sus compañeras; ausentándose del país y faltando a sus tareas durante más de 40 días, desobedeciendo las órdenes recibidas, ha incurrido en manifiesta deslealtad al movimiento y a sus líderes, Juan Perón y Eva Perón, utilizando el repudiable procedimiento de intentar utilizar el apoyo de legisladoras extranjeras, aún contrariando los sagrados intereses de la causa;

Que la infidelidad demostrada con esta conducta y el desamor hacia Eva Perón, manifestado públicamente por la señorita Gutierrez, no pueden ser admitidos en las filas de nuestro partido, donde la exaltación de los valores morales, constituye el más excelso patrimonio y donde se ha hecho un culto de la lealtad inquebrantable a los conductores del movimiento,

Que por lo tanto, la señorita A. O. Gutierrez, se ha colocado al margen de la doctrina peronista, la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1) De acuerdo con las medidas disciplinarias dispuestas por la Presidencia del Partido Peronista Femenino, sepárase del mismo a la prosecretaria de la unidad básica, Moreno 330, Alicia O. Gutierrez.
2) Nómbrase en su reemplazo, a María I. del S. G. de Andrade.
3) Hágase conocer lo resuelto; hecho, dese al libro de Resoluciones, hecho, archívese.

(Firma)
(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 107

Resolución N° 108

Visto:

Los pedidos formulados por Luisa T. Añón, Marta B. Ferro, M. C. Leyemberger, Celia Fernandez, Filomena C. de Terragno, Olga B. Seoane, Justa Macchiaroli, Adelina Coletta, Catalina Ghirlanda y F. P. de Silva, y

Considerando:

Que las razones de salud invocadas en unos casos y de orden económica, en otros, justifican ampliamente los deseos de las peticionantes;

Que no pudiendo el partido solucionar las necesidades de las recurrentes, sus solicitudes merecen la mayor consideración, la Delegada Censista del Partido Peronista en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Se dan por terminadas las tareas partidarias de las dirigentes Luisa T. Añón, Martha B. Ferro, Olga B. Seoane, María C. Leyemberger, Celia Fernandez, Filomena C. de Terragno, Justa Macchiaroli y F. P. de Silva y A. G. de Longinoti
2) Trasládase a la provincia de Buenos Aires a Adelina Coletta y Catalina Ghirlanda.
3) Se agradece a las dirigentes mencionadas en los artículos 1° y 2°, la dedicación y el cariño con que sirvieron a la causa del pueblo.
4) Dese al libro de Resoluciones; hecho, archívese

(Firma)
(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 108

Resolución N° 109

Visto:

Las precarias condiciones que reune el local donde funciona la unidad básica de la calle Independencia 4212, y,

Considerando:

Que sus reducidas dimensiones no permiten desarrollar ninguna clase de actividad,

Que su ubicación resulta desde todo punto de vista inconveniente para la actividad partidaria,

Que por estas causas la unidad básica no pudo cumplir con las finalidades establecidas, la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Dispónese el cierre definitivo de la unidad básica de la calle Independencia 4212, desde el 1° de setiembre de 1953.

2°) Nómbrase al personal de la misma, M. E. Diz de Merlo, subdelegada, y a L. L. de Vázquez secretaria en Carlos Calvo 4312; y a Leonor Encina secretaria en Carhué 572.

3°) Dese al libro de Resoluciones; hecho, archívese

(Firma)
(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 109

Resolución N° 110

Visto:

El pedido formulado por la dueña de la casa donde funciona la unidad básica Arcos 2720, solicitando la desocupación del referido local, y,

Considerando:

Que las razones de índole privada, invocada por la peticionante son atendibles,

Que, por otra parte, el local ocupado es muy incómodo y pequeño para poder cumplir eficientemente nuestra finalidad,

Que, en el estado actual de nuestra marcha partidaria, buscamos ampliar los locales de las unidades, ya que las actividades educativas y culturales así lo requieren, la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Cérrase definitivamente la unidad básica de la calle Arcos 2720, desde el 15 de octubre de 1953.

2°) Nómbrase al personal, C. P. de Teruzzi y Cora G. de D'Ambrosio en Paz Soldán 5161.

3°) Dese al libro de Resoluciones; hecho, archívese

(Firma)
(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 110

Resolución N° 111

Visto:

Las necesidades de reorganización del personal de unidades básicas del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal, y,

Considerando:

Que el grado de disciplina, corrección y fervor peronista, que anima a las dirigentes del parido, merece destacarse y estimularse,

Que la dedicación y capacidad evidenciada desde sus puestos secretarias y prosecretarias, por un grupo de ellas, las hace acreedoras al reconocimiento de sus condiciones, por parte de las autoridades del Partido Peronista Femenino,

Que tal reconocimiento implica también el deber de brindarles un estímulo, a medida que las vacantes lo permitan, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Nómbrase a las actuales secretarias ascendiéndolas a subdelegadas: Arminda V. de Seefelt, en Bulnes 132, desde el 24.10.52; Alicia Hornos, en Bruselas 1512, desde el 28.10.52; Dolores F. Franco, en Lavalle 1600, desde el 21.11.52; Zulema P. de Silva en Avda. San Martín 3228, desde el 12.11.52; Sabina G. de Leonardi, en Capdevilla 2959, desde el 3.2.53, Vicenta P. de Martínez en Ramallo 3291 desde el 27.3.53; Celia del C. Romay en Caruhé 572 desde el 31.3.53; Yolanda Bosetti en Azcuénaga 762 desde el 15.5.53; M. Elena R. de Perrone en Cochabamba 1075 desde el 20.5.53; a Rosa Bárbara de Misuraca en Varela 555 desde el 20.7.53; a Irene I. de Duffour en Pacheco 2025 desde el 22.7.53; y a Julia de Rozas, en Diagonal Sur 412, desde el 3.11.53.

2°) Asciéndese a secretarias a las actuales prosecretarias: Ana M. Rodofili, en Salta 483 desde el 27.10.52; Ana D. Metrailler en Bruselas 1512 desde el 20.10.52; Isabel G. de Schwartz en Cangallo 2285 desde el 28.10.52; a Etelvina Nemes de Capdevila 2959 desde el 3.2.53; Amelia G. de Bonfil en Constitución 1950 desde el 12.2.53; a Juana M. de Pino en Belgrano 2319 desde el 17.3.53; y Lucía de Visaco en Uriarte 1020, desde el 31.3.53.

3°) Dese al libro de Resoluciones; hecho, archívese

(Firma)
(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 111

Resolución N° 112

Visto:

El pedido de reincorporación a las filas partidarias, formulado por la ex subdelegada, señora Maruja País , y,

Considerando:

Que al movimiento le resulta muy eficiente elemento por su dedicación y entusiasmo;

Que al partido le es necesaria, en este momento, la colaboración de personas que lo hagan con buena voluntad y dedicación que siempre demostró la señora País, la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Reintégrase a la señora Maruja País al Partido Peronista Femenino en la Capital Federal.

2°) Nómbrase a la precitada como subdelegada de la calle Superí 1446, desde el 24 de noviembre de 1953.
3°) Dese al libro de Resoluciones; hecho, archívese

(Firma)
(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 112

Resolución N° 113

Visto:

La próxima terminación del año lectivo y

Considerando:

La necesidad de finalizar los cursos que funcionan en las unidades básicas;

La importancia de hacer conocer al público la actividad educativa y cultural desarrollada en las unidades durante el año;

El deseo de profesoras y alumnas de demostrar como sirve la unidad a las necesidades de sus afiliadas, la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Se dan por terminados los cursos en las unidades básicas, el día 30 de noviembre de 1953.
2°) Realícese en todas las unidades básicas, desde el 15 de diciembre en adelante, una exposición de los trabajos ejecutados en la unidad.
3°) Como broche digno de la tarea realizada en el año, se realizará una fiesta con la que se cerrará el ciclo de conferencias del 2° Plan Quinquenal y se despedirá a las profesoras y alumnas.-
4°) Dese al libro de Resoluciones; hecho, archívese

(Firma)
(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 113

Resolución N° 114

Visto:

Los pedidos de traslados y permutas formulados por personal de las unidades básicas del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal, y,

Considerando:

Que las razones de salud, de economía, de distancias y otras causas, que fundamentan los pedidos, son muy justificables;

Que interesa al movimiento la comodidad y el bienestar material y espiritual de sus integrantes;

Que a la dirección del partido corresponde arbitrar todos los medios para satisfacer las necesidades del personal, aún debiendo vencer dificultades, la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal, accediendo a las peticiones,

Resuelve:

1°) Concédense los traslados y permutas pedidos y en cumplimiento de los mismos, al 31 de diciembre de 1953, las unidades básicas, quedan integradas de acuerdo a la siguiente nómina de subdelegados, secretarias y prosecretarias, respectivamente: Circunscripción 1ª: Lucía Marotta de la Salvia, Carmen I. Di Marchi; y Cervanda Nieva en Lacarra 3500; Severa C. Cerelli; Carlota Gilbert y Lidia Téramo en Avda. del Trabajo 3840; Vargas María E., Nélida A. Mateo y M. E. Escobar en Bacacay 3032; Olga Marino, Mercedes Tarrats y María E. B. de Bernardez en Junta 3762; Circunscripción 2ª; Elena N. Brun de Angió, Eva De Martín, Elisa M. Muñiz y María de Spataro en Los Perales; Aurora P. de Miramontes, Nelly del Valle Zeballos y Lidia D. Trancoso (secretarias) y Sara B. Navarro en Tellier 1687; Ana C. de Bianco, Zulema Téramo y Felisa A. Aguirre en J. B. Alberdi 5576; Ofelia Aghotta; María E. Ojeda, Enriqueta M. Apollonio en Chascomús 5072; Margarita Kairuz, Carmen Rolón Elsa Troncoso en Murguiondo 1745; Circunscripción 3ª: Elisa C. de Gianola, Olga Lantres de Correa (subdelegada interina) Adefa D. Caferatta y Zaida Tanil en Cosquín 171; Teresa A. Russo, Elena Canessa y Carmen V. de Jaúregui y María Luisa Segala en Carhué 572; Rosa Alvarez; Zoila B. Maldonado y Blanca Bustos (secretarias) y Celia Cuadra; Elisa S. Massa, Micaela A. Brugnoletti, Dora Mansilla y Esperanza Araya (colaboradora) en Morón 4145; María Jerez, Nidia Purita y Nélida Visciglia y Elida F. de Trotta (prosecretarias) en Directorio 4213; Circunscripción 4ª: Aurora Ruiloba, Irene M. de Medina, María A. de Bisbal en Lácar 5169; Alicia Hornos, Ana D. Metrailler y Fermina M. de Atelman en Bruselas 1512; Isabel D. de Parrilla y Arias Beatriz en Luis Braille 5559; E. I. Lagos de Bauso, Alicia C. Periañez y Elisa Perotti (colaboradora) en Gallardo 675; Catalina A. de Green, Delia F. E. de Mancini y Elsa C. Aguada en Magariños Cervantes 4168; en la circunscripción 5ª: F. A. B. de Sorhanet, Carmen E. Suzzanne y Mercedes Santos en Tinogasta 3264; Blanca R. Vasallo, Manuela L. Centeno y Olga D. Lebón en Miranda 4514; Circunscripción 6ª: Emilia Abella, Sara D. Rossi y Elsa Z. Biscaldi y Norma R. Varesini, en Presidente Perón; Josefina Caliendo de Zárate, Emilia Palavecino de Molinari y Mercedes N. de Tolosa en Nogoyá 2600; Blanca V. Bruno, Herminda B. de Piero y Esmeralda L. Pignetto en Francisco Beiró 2117; Marta R. Doglioli y Zulema Isabel Colase de Bianchumano en Avda de los Constituyentes 5527; Elsa Perez de Lamoghi, Esther G. de Biscaldi, Agustina Luisa E. Giordano en Barrio 17 de Octubre; Circunscripción 7ª: Adelaida L. de Van Kerckoven, Angela Ramirez y Virginia A. Sanchez en Indio 3099; en Fray Cayetano 65: Eloisa A. Spinelli, Celia S. de Rodriguez (prosecretaria) y Elsa E. Valle (colaboradora); Victoriana J. G. de Ortega, Estrella A. Fabro y Blanca D. F. de Benedetti en Bolivia 876; María Amelia Porto, Maria A. M. de Aguilar y Elsa Muzzupappa en Pedernera 263, Arnunda B. Blanco, Opera Paula G. de, Ana María F. de Otero y Matilde Alvarez (colaboradora) en J. B. Alberdi 2449; Elvira Maiurano, Rita Maura y Sonia Cortassa, en Antonio Machado 143; María Trotta de Montes, Alejandra B. de Barran y Ana Díaz de Curvelo, en Robertson 1156; Ida Bárbara de Misuraca, Elsa M. Zucchini de Cesta y Violeta O. Irurueta en Varela 555; María J. Salvo de Cordesche, Paula Tolaba de Baliño y Florencia del C. Paez, en Gregorio de Laferrere 2354; Dolores G. de Fernandez, Soledad G. de Roca, María L. F. de Schultz y Rosa Zaccagnini en Carabobo 722 (estas cuatro últimas

unidades pertenecen a la Circunscripción 8ª) Circunscripción 8ª: M. Y. G. de Minoprio, Celina Cavallo y Neris G. de Fleury y Josefina Roy de Racchini en Yerbal 2651; Delfina Hall, Iberia F. de Pellón, y Aurora Paez de Milani en Rivadavia 5748; Circunscripción 9ª: Dora García, Carmen G. Ulloa y Aurora Escobar en Avda. Cruz 3074; De Stéfano Telmira T., María A. Suriano y Carmen Artusa en Fournier 2418; M. C. H. de Alchourrón, Hilda F. de Panizza y Carmen R. de Ulloa en Centenera 2511; F. C. Di Rosa de Giongrande, Ramona A. de Puella, Enriqueta Navarro y Olinda L. L. de Carnelli en Andrés Ferreyra 3599; Rosa E. Schiafini, Luisa M. de Balaguer y Carmen D. M. de Molina, en Avda. Saenz 1460; Circunscripción 10ª: Irene C. de Tomasi, Mercedes Vera y Ernestina Navarro en Senillosa 2010; Haydee T. de Castillo, María Concepción Castresana, María Matilda Berni, en Garay 3244; Rancés María Elena, Nélida E. Encina, Adela T. de Ganduglia en Loria 940; Nidia C. Tejada, Elvira E. Fernández y Haydeé Suarez en San Juan 3030; Hilda Carreiro, Maria Apecarena y Olga Riveira en Patagones 2994; María Julia Ramirez, María Iacovino y Paulina M. de Isaguirre en Sanjil 66; Beatriz Maldonado, Antonia E. R. de Ledesma y María J. C. de Armanini en Garay 3341; Circunscripción 11ª: Delia E. Etchebest, Edna E. Baccio y Carina C. de D'Ambrosio en Paz Soldán 5168; Zulema P. de Silva, Angela L. de Bigolín y Marina Iturriaga en Avda. San Martín 3228; Juana M. de Pino y María Trovatto en Liverpool 2994; María Angélica Carreño, Leonor Messina (con licencia), Adelgisa Zucchini y Esther R. Dahlstrom en Trelles 1447; Julia N. T. de Baptista, Benita E. de Toledo y Elisa B. de Sosa en Heredia y Girardot; Ana D. Pedalino, Luisa O. T. de Porro y Arminda M. Cruceno de Donato Alvarez 2177; Delia Carreiro, Beatriz M. Gáspari y Ada Gáspari en Apolinario Figueroa 843; Circunscripción 12ª: Florentina G. de García, María S. de Beatriz, María C. Olguín de Cabral y L. Irma Romero en Concepción Arenal y Guzmán; Dora M. S. de Vittorio, H. N. Larroca, Olga Iglesias y Nélida M. del C. Berardinelli en Alvarez Thomas 1896; Maruja País de Maríngola, Cora S. Dansey y Nemesia Villalba; en Superí 1446; Elisa A. Spataro, Hilda Ferreyra y Maria E. Valerio en Teodoro García 2475; Circunscripción 13ª: Lucila G. de Padrón, María E. Z. de Finoli y Concepción L. de Belbani en Holmberg 2155; Carlota S. de Raff, María I. de Acuña, Antonia J. P. de Noya y Angélica R. Sosa en Quesada 3811; Sabina M. de Leonardi, Etelvina Nemes y María D. B. de Casarino en Capdevila 2959; Aurelia Rey de Fernandez, Ana R. Zitta y Susana D. Porcel, en Monroe 4347; Irene G. de Dufour, Julia E. Gomez y Beatriz Cáceres en Pacheco 2025; Gustava V. de Molina, Lidia Careglia, Blanca N. de Otero, Emma B. de Gauniard y Victorina P. de Teruzzi en General Acha 4775 Circunscripción 14ª: Yolanda A. Santorelli Bocalandra, Francisca D. Romano, María E. de Lowey en Echevería 2494; Vicenta de Martínez en Ramallo 3291, con Iris C. A. Malagamba y Elisa B. de Ucha; Beatriz A. Pracánico de Oubiña, Celestina B. de Cáceres, Olga González, L. L. de Besia en García del Río 2415; Nélida M. Sarmiento, Irma Leserovich y Beatriz N. Herbitz en Arcos 1950; Zulema Mazet, Rosa P. de Palavecini, Celia S. de Leyemberger en Cabildo 2231; Rosa E. Gundín, Lydia R. Porcel, Eva M. Barrios y Matilde S. Roldán en Arribeños 2869; Circunscripción 15ª: Elisabeth O' Farrel, Isabel L. de Lozano y Elena V. de Mendez en Francisco Acuña de Figueroa 539; y Sara Deirós de Palet, Elba N. Iglesias y Ofelia Ploruti de Perez en Bonpland 872; Angela E. Scaltriti, Consuelo Paez, Aurora Ana Poirot y Sagrario G. de Gonzalez Viscaino en Pringles 344; María A. C. de Jaúregui, Paulina E. P. de Mocciola y Clelia G. de Gaspari en Corrientes 5379; Circunscripción 16ª: Esther A. M. de Saurrales, María I. I. de Padula y Gloria Pilotto y como colaboradores a: Ada Tortorelli, María H. Stigliano, H. N. Vasallo, Teresa Martul, E. E. Bos, Inés C. Sacomani y Etelvina Nemes como profesora de corte y confección, en Rivadavia

5161; Erminda V. de Seefeldt y Adela T. de Nápole en Bulnes 132; Alicia S. O'Donell, Delia Zacardi, María R. de León de Perrone y Obdulia A. Lanfranco; Haydee L. Merlo, Delia A. García, Petrona N. Chiesanova y Lucía R. Speranza en Moreno 2867; Teresa B. Sposito e Irma C. Olivera en Gallo 108; Hebe Martina B. R. de Davienso y Clotilde M. Martinez en Rojas 49; Nélida Cavalieri, Adela Abadi y Dominga De Vita en Eduardo Acevedo 345; Circunscripción 17ª: Ana M. Nieves, Lelia E. Pivero, Paula Míguez de Condomí y Zaida Z. Jades en Rivadavia 5100; Merlo María E. D. de, María A. Ríos, Amelia Sanchez y Eusebia Muñoz Sanchez en Carlos Calvo 4311; Circunscripción 18ª: Rosario A. Villarreal y Eva Martín en Belgrano 2319; Sara E. Flores de Carresi, Hilda Flamengo y Susana P. de Pensado en Moreno 2794; Rosa N. Galvan, Isabel G. de Schwartz y Rosa F. de García y Elsa Romarís (ad-honoreum) en Cangallo 2285; Ana Rosa Serrano, Virginia D. de Ivaldo y Leonor H. de Moreira Castro en Cangallo 2652; Circunscripción 19ª: Angélica J. Ricto, Alicia Buenanueva, Mafalda S. de Etcheverrigaray y Haydee Sanchez en Lavalle 4237; Carmen A. de Arsmann, Lucía de Visaro y Elsa Asad en Uriarte 1020; Herminia Z. Lagos, Deidamia Blanco y Angélica M. de Morel Castro en Tucumán 3261; Irma Z. de López, Elvira Melito de Pazos, Petrona Peñaloza de Guerrero y Eugenia P. García en San Luis 3224; Circunscripción 20ª: Díaz Marta B., López Herminia y Ada Amato en Darregueyra 2381; Irma E. Galan, Ofelia Venzi, Ana H. Santos, Vicenta J. Larotti en Gurruchaga 1989; M. Rosa G. de Linera, Florencia Pueyrredón y Ceferina C. de Mainolo en Agüero 1358; Valeria G. de Porta, María E. C. de Ventura y Amanda J. Cupaiolo en Córdoba 2655; Amelia A. Portella, Angélica Sanchez y Elisa Lorezio en Agüero 1055; Magdalena A. B. de Zavalía y Indalecia O. de Moreyra en Gorriti 5460; Armanda Freyre, María G. de Golán y Celina Leoni en Santa Fé 4451; (las dos últimas unidades pertenecen a la circunscripción 21ª) Circunscripción 22ª: Nila H. Lloyd, Lucía C. Costa y Adela M. Gabes en Chenaut 1940; María E. L. de Cánepa, Bienvenida E. Y. Piñeyro y Beatriz R. Suzanne en Junín 1542; Circunscripción 23ª: Yolanda Bosetti, Aida N. Herrera y Encarnación Díaz de Azcuénaga 762; Ana M. de Mazas, María L. M. de Moreno y Pastora E. B. de Barrera en Tucumán 1961; Ida M. P. de Krentzer, Juana Ortega, Banegas Victoria, M. Dora G. de Sayanes y Edith N. Greco en Córdoba 1502; Dolores N. Franco, Nilda N. Carreras, Teresa Oddi en Lavalle 1600; Celina M. de Lospenato, Dora E. de Avila y María E. E. de Saint Martín en Córdoba 1889; Sara E. Pérez, Susana Casco y Ana Tarantini en Arenales 1666; Victoria C. de Caricamo, Luisa E. Alí y Amalia C. Blanco Evans en Juncal 1442; Circunscripción 24ª: Juana M. Arrondo Beraza, Jesusa González y María Dolores Gallego en Méjico 1031; Adelina Valerga, Elena Garín, Nelly del V. Zeballos en Belgrano 1014; Chavez Eulogia, María Llambías y María E. Grazzia en Chacabuco 929; Celia B. de Miragaya, Nora E. Zucchini y Delia E. I. de Gómez en Carlos Calvo 1050; Trinidad Coronel, Beatriz O. de Chiappetta y Ana María Rodofili en Salta 483; Circunscripción 25ª: María O. Ruíz, María E. N. de Ponti y Amalia G. de Bonfil en Constitución 1950; María Elena R. de Perrone; Zita E. Lephaille y Amalia Ramón en Cochabamba 1075; Dolores M. Cattoni, Linda M. Canale y Elsa H. Caldore en Piedras 1209; Araceli C. Gómez, Flora E. Hernández y Angela Curia en Zavaleta y Tupungato; Josefa Martínez, Rosa P. de Novaro y Rosa E. Ruiz en Caseros 2538; Ana E. Leiva, Orfelia P. Espejo y María del C. Martinolli en Rioja 1933; Micaela C. Pariente Ruiz, Ines Amigo de Baldesari y Virginia Miranda en Brandsen 2746; Celia Guzman, Regina Maresca y Leocadia G. de Alonso en Pi Margall 1147; Josefa Barbosa, Elvira E. de Morandi y Angela F. Perez en Vieytes 1679; Aida Barrionuevo, María F. B. de Rodríguez y Elida V. de Veiga en Jorge 2364; Mercedes Domínguez, Elena Nazar y Aida C. de Rapacini en Caseros 1676; María

Esther M. de Fernández, Asunción González y María del C. Martínez en Brasil 450 (Circunscripción 26ª) Circunscripción 27: Estela Mango, Norma A. Khulman y Zulema Fulchi en Martín García 589; Elida G. Fernández, Rosa C. de las Callejas y Yolanda N. Nazar en Alm. Brown 520; Margarita Venturi, Trinidad Ferrer y Elda V. de Perez en Martín Rodríguez 1151; Dolores M. de Gilberto, Yolanda Persich, María L. Flores de Candía y Dominga Campos en Montes de Oca 1824; Rosa Divo de Yosuf, Ramona Miranda y Nélida R. Baldi en Suárez 1161; Elena Y. Costa, Inés Díaz y Florentina R. M. de Cardozo en Defensa 1597; Dora B. Ríos, Mercedes R. de Tiscornia y Elba N. Fernandez en Almirante Brown 1201; Circunscripción 28ª: Diagonal Norte 570 (unidad básica Eva Perón) : Amparo C. de Donato, Nélida Verde, Hilda Piaggio, Pura Ramón, Zulema P. de Foassa (biblioteca), Rosa C. de Costamagna, Nora Ramón de Pelaez (enfermería) y Laura Coscia (estudio jurídico); Idelma Manfredi, Lucía T.. Cattenatti, Beatriz C. Bragadini en 25 de mayo 51; María Celia Zarich, Elba C. Marasco, e Isabel B. de Botta en Córdoba 543; María Aurora Alonso, María Esther Rey, Ana M. Cabrera y María del C. R. de Zanni en Reconquista 519; Dominga A. Moreno, Enriqueta S. de Benaghi y María del C. Delgado en Carlos Pellegrini 1184; Celestina M. de Fontanini, Leonida M. de Scorpino y Amalia Navarro en Rodríguez Peña 1784; María A. C. de Donadío, Lola Paez y María S. G. de Andrade en Moreno 330; Raquel I. Martelo, Irma Pazos Moreira e Inés B. de Mazzetti; María Julia de Rozas, Jesús Miranda, Pilar Y. de Uría y Clementina C. de Fossa en Diagonal Sur 612; Celia del C. Romay, Julia Miranda y Rosa Así en Piedras 348; Margarita Elena Perez, Nélida E. Aguilar y Carmen González en Belgrano 482.

2°) Dese al libro de Resoluciones; hecho, archívese

(Firma)
(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 114

Resolución N° 115

Visto:

La necesidad de conceder un descanso a las dirigentes de las unidades básicas del Partido Peronista Femenino, y,

Considerando:

Que la proximidad del acto eleccionario del 25 de abril de 1954 demandará redoblar las tareas en toda la Capital Federal;

Que un paréntesis en la labor, resultará beneficioso para iniciar la campaña electoral con más eficiencia, la Delegada del Partido Peronista Femenino, en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Concédese un mes de vacaciones a todas las dirigentes y personal administrativo del Partido Peronista Femenino, desde el 1-1-54 hasta el 31-1-54, inclusive.
2) Durante el plazo mencionado en el artículo anterior, las unidades básicas, permanecerán cerradas.
3) Dese al Libro de Resoluciones; comuníquese al personal; hecho, archívese.

(Firma)
(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 115

Resolución N° 116

Visto:

Las disposiciones tomadas por el Comando Supremo del Movimiento, relacionadas con la propaganda preelectoral, y

Considerando:

Que la difusión doctrinaria es en este momento más importante que nunca, porque la propaganda de nuestro partido, no es la conocida propaganda política a base de frases y promesas, sino la clara exposición de nuestras verdades y del cumplimiento de los postulados que ellos encierran, por parte del actual gobierno.

Que al Partido Peronista Femenino corresponde también instruir a los ciudadanos, para que esten en condiciones de emitir su voto correcta y concientemente.

Que las unidades básicas son células donde puede capacitarse civilmente a las mujeres, haciéndolas sentirse responsables de su deber ciudadano, la Delegada del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Díctese semanalmente, dentro de cada unidad básica una clase de capacitación ciudadana y doctrinaria a partir del 1-3-54, estando las mismas a cargo del personal o colaboradoras.
2) Quedan autorizadas las unidades básicas para realizar actos callejeros conjuntamente con las otras fuerzas del movimiento, la CGT y PP.
3) Dese al Libro de Resoluciones: hecho, archívese.

(Firma)

(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 116

Resolución N° 117

Visto:

La próxima iniciación de la campaña eleccionaria, y

Considerando:

La necesidad de activar las tareas pre electorales en todos sus aspectos.

La imposibilidad de algunas ciudadanas para consultar los padrones en el horario habitual de las unidades básicas.

La importancia de facilitar a todas las ciudadanas la información que necesiten, a fin de que su instrucción cívica les permita actuar con responsabilidad, la Delegada del Partido Peronista Femenino, Capital Federal

Resuelve:

1) Fíjase el horario de las unidades básicas desde las 9 hasta las 22 horas, a partir del día 15 de marzo de 1954, hasta nuevo aviso.
2) Comuníquese al personal de las unidades básicas de la Capital Federal
3) Dese al Libro de Resoluciones; hecho, archívese

(Firma)
(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 117

Resolución N° 118

Visto:

Las extraordinarias proporciones alcanzadas por la afiliación partidaria en el Distrito Capital Federal y

Considerando:

Que el tiempo transcurrido desde la iniciación del movimiento femenino y las múltiples facilidades brindadas a las ciudadanas, posibilitaron la afiliación de las interesadas.

Que habiéndose mantenido la afiliación durante cuatro años consecutivos, nuestros ficheros requieren un control y depuración que hasta la fecha no ha sido posible efectuar.

Que, requiriéndose en este momento aplicar todo el esfuerzo a las tareas preelectorales, la Delegada del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Suspéndese la afiliación partidaria a partir del día 15 de marzo de 1954, y hasta la fecha que oportunamente se comunicará.
2) Comuníquese lo resuelto en el artículo 1°
3) Dese al Libro de Resoluciones; hecho, archívese

(Firma)
(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 118

Resolución N° 119

Visto:

La necesidad de organizar elementos capacitados para actuar como fiscales del Partido Peronista Femenino, en las próximas elecciones del 25 de abril de 1954, y

Considerando:

Que la eficiencia y responsabilidad de las fiscales dependerá del grado de instrucción que sobre el particular hayan recibido, y de su entusiasmo partidario.

Que se impone instruir a grupos no muy numerosos de afiliadas para la mejor comprensión de los temas a tratar, la Delegada del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Diariamente, en la unidad básica Eva Perón, se dictará una clase de capacitación para fiscales del Partido Peronista Femenino

2) Estos cursos quedan a cargo del cuerpo de instructoras, integrado por María A. de Bordón, María Luisa Palamara, Rina B. de Souto, María T. S. de Pierángeli, Alejandra C. de Tejerina y Julia Prilutzky Farny.
3) Dese al Libro de Resoluciones; hecho, archívese

(Firma)
(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 119

Resolución N° 120

Visto:

La imperiosa necesidad de facilitar las consultas de las ciudadanas de tal modo que dispongan de toda clase de facilidades para poder informarse ampliamente, sobre los distintos aspectos de las próximas elecciones, y

Considerando:

Que existen circuitos y barrios donde no funcionan unidades básicas del Partido Peronista Femenino.

Que otros circuitos grandes y populosos, una sola unidad no puede extender su acción satisfaciendo todas las necesidades.

Que urge solucionar a la mayor brevedad posible todos los problemas que se presenten en ese aspecto, aún cuando sea en forma transitoria, la Delegada del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Autorízase la apertura de locales provisorios, que funcionarán donde las necesidades los demanden, y por el tiempo que lo requiera el acto eleccionario
2) Los mismos quedarán a cargo de la subdelegada de la unidad que esté más próxima, a quién se facultará para que disponga lo correspondiente para su eficaz funcionamiento.
3) Dese al Libro de Resoluciones; hecho, archívese

(Firma)
(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 120

Resolución N° 121

Visto:

La necesidad de dividir el trabajo entre las unidades existentes, para su mejor y más rápida ejecución, y también para la mejor distribución de la propaganda electoral, y

Considerando:

Que en algunos circuitos del distrito Capital Federal, no funcionan unidades básicas del Partido Peronista Femenino.

Que la gran cantidad de ciudadanas inscriptas en otros circuitos, o la extensión de los mismos, dificultan las tareas de la unidad básica que en ellos funciona.

Que esta situación, además de recargar innecesariamente a algunas unidades, incidirá perjudicialmente en el trabajo preelectoral, la Delegada del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Asígnase, para los trabajos electorales, a cada unidad básica el circuito donde funciona, si ello es posible, o en su defecto otro circuito, cuidando siempre que en todos los casos la cantidad de electoras sea equivalente, para que el trabajo resulte uniforme.
2) De acuerdo al artículo precedente, cada unidad básica procederá a trabajar con el circuito que se le asigne oportunamente, previas las consideraciones del caso, con todas las subdelegadas.
3) Las unidades básicas intercambiarán las fichas de afiliadas, de tal modo que cada fichero corresponderá exactamente a las ciudadanas inscriptas en el padrón del circuito que se la haya asignado.
4) Con esas fichas procederá a señalar en el padrón correspondiente, las afiliadas al Partido Peronista Femenino, entregando las boletas a todas las ciudadanas inscriptas en ese registro electoral.
5) Corresponderá también que cada unidad básica realice un trabajo celular de adoctrinamiento domiciliario y propaganda, dentro del radio prefijado en el artículo 2°.
6) Lo dispuesto en los artículos precedentes, no es perjuicio para que cada unidad básica disponga de los padrones que considere conveniente para la mayor y más efectiva información a las electoras.
7) Dese al Libro de Resoluciones; hecho, archívese.

(Firma)

(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 121

Resolución N° 122

Visto:

Las medidas dispuestas por el Comando Supremo del Movimiento Peronista, integrado por las tres fuerzas del mismo: Partido Peronista Femenino, Partido Peronista y Confederación General del Trabajo, creando los subcomandos eleccionarios con representantes del las tres ramas, y

Considerando:

Que si bien todas las dirigentes del Partido Peronista Femenino están suficientemente capacitadas para desempeñarse con la debida responsabilidad, se impone la elección de un grupo de ellas, la Delegada en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Nómbrase para integrar el subcomando eleccionario en la circunscripción primera a Ida B. de Misuraca, Esther A. M. de Saurrales, Nélida Cavalieri y Erminda V. de Seefeldt; en la segunda, a Olga Marino y Ofelia Agliotta; en la tercera a Elisa Massa, Catalina A. de Breen y Blanca E. Vassallo; en la cuarta a Etelvina Lagos y F. M. A. de Sorhanet; en la quinta a Blanca V. Bruno y Zulema P. de Silva; en la sexta a Dora S. M. de Vittorio y Juana D. de Palet y Maruja País; en la séptima a Irena G. de Dufaur, Gustava V, de Molina y Zulema Mazet; en la octava a Teresa B. Spósito, Angélica Ricto y Angela E. Sealtritti; en la novena a Zelmira R. Di Stéfano, Irene C. De Tomasi, M. E. D. de Merlo y Yolanda Bosetti, en la décima a Haydeé T. de Castillo, María Elena Rauces, Rosario A. Villarreal y Celina M. de Lospinato; en la décima primera a Josefa Martinez y Micaela C. Pariente Ruiz, en la décima segunda a Dolores M. Cattoni, Trinidad Coronel, Adelina C. Valerga, Juana M. Arcondo Beraza y María Julia de Rozas; en la décima tercera a Dolores N. Franco, Rosa D. de Youssuf y María A. Alonso y en la décima cuarta a Vicenta P. de Martinez, Lovaina M. E. Cánepa y Celestina M. de Fontanini.
2) Dese al Libro de Resoluciones; hecho, archívese.

(Firma)
(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 122

Resolución N° 123

Visto:

La organización del cuerpo de fiscales de mesa y fiscales generales del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal, y,

Considerando:

Que la entrega de carpetas a las fiscales generales, en distintos lugares de la ciudad, facilitará apreciablemente esta tarea.

Que durante el día del acto electoral, será imprescindible disponer de muchos locales donde puedan concentrarse las fiscales titulares, suplentes y generales, y donde ellas puedan devolver sus carpetas y entregar los cómputos de las mesas correspondientes, la Delegada del Partido Peronista Femenino en la Capital,

Resuelve:

1) Autorízase el funcionamiento de los siguientes locales de concentración: circunscripción 1ª: Rivadavia 5161 y Avenida Cruz 6712; circunscripción 2ª: J. B. Alberdi 5576 y Fray Cayetano 65; circunscripción 3ª: E. Lamarca 1653 y E. Castro 7649; circunscripción 4ª; Fco. Beiró 4399 y Roma 950; Circunscripción 5ª: Fco. Beiró 2117 y Avda. San Martín 3228; circunscripción 6ª Superí 1446 y Corrientes 5338; circunscripción 7ª: Echeverría 2994 y Corrientes 5338; circunscripción 9ª: Carlos Calvo 4311 y Azcuénaga 762 y Senillosa 2010; circunscripción 10ª: Córdoba 1889 y Andrés Ferreyra 3599; circunscripción 11ª: 25 de Mayo 51 y Caseros 1676; circunscripción 12ª: M. de Oca 1822 y Diagonal Sur; circunscripción 13ª: Córdoba 1502 y Almirante Brown 1201; y circunscripción 14ª: Carlos Pellegrini 1184 y Obligado y Monröe.
2) Los locales donde funcionan unidades básicas, quedarán a cargo del personal de la misma, y en cuanto a los demás, una fiscal general actuará como encargada.
3) Dese al Libro de Resoluciones; hecho, archívese.

(Firma)
(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 123

Resolución N° 124

Visto:

El éxito alcanzado por los cursos de arte escénico, declamación, canto y baile, dictados en la unidad básica Eva Perón, de la Capital Federal, y,

Considerando:

Que corresponde difundir los resultados obtenidos en esta empresa, utilizando los elementos infantiles disponibles.

Que llevar al pueblo, y a los niños en especial, las distintas manifestaciones del arte, es cumplir con el segundo Plan Quinquenal.

Que los pequeños alumnos que concurren a las unidades básicas del Partido Peronista Femenino, en la Capital Federal, deben ser los primeros privilegiados, la Delegada en la Capital Federal,

Resuelve:

1) El día 19 de abril de 1954, con la asistencia del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, General Juan Perón, se realizará en el Teatro Colón de Buenos Aires, una función artística, en la que intervendrán los niños de las clases de declamación, arte escénico, bailes y canto, bajo la dirección de la señora Angelina Pagano.
2) Invítase al mismo, solamente a los alumnos de todas las unidades básicas de la Capital Federal, quienes vestidos con guardapolvos blancos, se harán presentes con la subdelegada.
3) Resérvese toda la platea del teatro y las dos primeras filas de palcos para ubicar a los niños, que con la albura de sus uniformes serán el más bello adorno de la sala.
4) Comuníquese; Dese al Libro de Resoluciones; hecho, archívese.

(Firma)
(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 124

Resolución N° 125

Visto:

La disminución de las tareas, después del acto comicial y

Considerando:

El esfuerzo realizado por las dirigentes, que cumplieron jornadas agotadoras, en el deseo de superar dificultades.

Que el entusiasmo y dedicación evidenciado por todas demuestra que las dirigentes saben cumplir siempre con su deber, respondiendo con trabajo y fé, a cualquier demanda de la causa

Que las tareas que ahora comienzan ya no requieren exceso de horario, la Delegada del Partido Peronista Femenino de la Capital Federal,

Resuelve:

1) Fíjase el horario de las unidades básicas de 10 a 20 horas, de lunes a viernes y de 9 a 12 horas los días sábado, a partir del 1° de mayo de 1954.
2) Comuníquese; dese al Libro de Resoluciones; hecho, archívese.

(Firma)
(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 125

Resolución N° 126

Visto:

Los pedidos formulados por Angélica C. de Donadío, subdelegada de Moreno 330; María Celia Zarich, subdelegada de Córdoba 543; Elida C. Fernández, subdelegada de A. Brown 520 y Erminda C. Di Piero, secretaria de F. Beiró 2117, y

Considerando:

Que las razones de índole particular invocadas, justifican ampliamente los deseos de las peticionantes.

Que no pudiendo el partido solucionar las necesidades de las peticionantes, sus solicitudes merecen la mayor consideración, la Delegada del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1) Se dan por terminadas las funciones partidarias de las dirigentes Angélica C. de Donadío, María Celia Zarich, Elida C. Fernandez y Erminda C. Di Piero.
2) Se agradece a las dirigentes mencionadas en el artículo precedente, la dedicación con que sirvieron al partido.
3) En reemplazo de las precitadas en el artículo 1°, nómbrase a Francisca Di R. de Giongrandi, subdelegada en Moreno 330; a Violeta B. Bruno, subdelegada en Córdoba 543; a Celia C. de Minervini, subdelegada en Almirante Brown 520 y a F. C. Paez, secretaria en F. Beiró 2117.
4) Nómbrase a Clementina C. de Fossa, subdelegada en Andrés Ferreyra 3599, en reemplazo de F. di R. de Giongrandi y a Amparo Perez, subdelegada en Francisco Beiró 2117, en reemplazo de Blanca V. Bruno.
5) Dese al Libro de Resoluciones; hecho, archívese.

(Firma)
(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 126

Resolución N° 127

LA PÁGINA SE ENCUENTRA EN BLANCO

Resolución N° 128

Visto:

La necesidad de dar comienzo a las tareas educativas, suspendidas a causa de las recurrentes elecciones del 25 de abril de 1954, y

Considerando:

Que el éxito alcanzado por los cursos dictados en las unidades básicas, justifica su iniciación, aún cuando ya esté avanzado el año lectivo.

Que la labor educativa desarrollada por el Partido Peronista Femenino es trascendente, cumpliendo su modesto cometido en cada barriada, la Delegada del partido en Capital Federal,

Resuelve:

1) Fíjase el día 1° de Junio como fecha de iniciación de los cursos en todas las unidades básicas, sin perjuicio de comenzarlos con anterioridad a esta fecha.
2) Reitéranse las instrucciones en el sentido de dictar cursos de corte y confección y enseñanza primaria, y organizar la aplicación de inyecciones; dejando librada a las posibilidades de cada unidad, la ampliación del programa educativo propuesto.
3) Comuníquese al personal; dese al Libro de Resoluciones; hecho, archívese.

(Firma)
(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 128

Resolución N° 129

Visto:

El incorrecto comportamiento de la señorita Ofelia Venzi, secretaria de la unidad básica Gurruchaga 1989, quien abandonó sus tareas durante los seis meses comprendidos entre el 24 de diciembre de 1953 y el 30 de mayo del año actual, y

Considerando:

Que a pesar que la señorita Venzi, fue insistentemente citada para que se reintegre a sus tareas, no se consignó que lo hiciera, ni diera ninguna explicación sobre su conducta.

Que la falta de fervor y la negligente evidenciados por la señorita Venzi, en las anteriores unidades básicas donde actuó: Avda. Saenz 1460, Belgrano 2319, y Cangallo 2655, donde se comportó con absoluta falta de responsabilidad y total indiferencia, agravan su situación, la Delegada del Partido Peronista Femenino,

Resuelve:

1) Limítase la actuación en el Partido Peronista Femenino a Ofelia Venzi, quien deberá presentarse al Ministerio de Trabajo y Previsión, a recibir órdenes del señor Director de Personal, a partir del día 9-6-54.
2) Comuníquese; dese al Libro de Resoluciones; hecho, archívese.

Fecha:

(Firma)
(Sello) Delia D. de Parodi
Delegada Censista - Capital Federal

Resolución N° 129

FIN DEL LIBRO DE RESOLUCIONES